



ACTA N° 72-2021

ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria, se retiró al ser las 6:49 p.m.
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente, asume la propiedad después de las 6:49 p.m.
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal, se retiró al ser las 6:48 p.m.

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente

Otros asistentes

Sr. Adalberto Medina, Teniente Fuerza Pública de Nandayure.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria N°71 – 2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio de los síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delbeth Cristina Jiménez Guerrero

ARTICULO I Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda e indica, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 72, correspondiente al día 14 de setiembre del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, hacer las 4:30 pm, el orden del día es el siguiente: Artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. Audiencias y juramentaciones, Artículo III. lectura y aprobación del acta anterior, acta Ordinaria N°71-2021, Artículo VI. Lectura de Correspondencia y acuerdos, Artículo V. Informe de Comisiones y del señor Alcalde, VI. Asuntos Varios, Artículo VII. Espacio de los Síndicos, Artículo VIII. Control de Acuerdos y Artículo IX. Mociones de los Regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III Lectura y aprobación acta ordinaria No. 71 - 2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, continuamos con la aprobación del acta Ordinaria N°71-2021, ¿alguien tiene, alguna observación, qué hacer?, bueno ninguna, sometemos a votación el acta correspondiente al acta Ordinaria N°71-2021, aprobada por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, escucho a doña Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, yo en lo que se refiere al asunto de las comisiones, perdón a los informes de comisión, en esta acta en los asuntos de comisión no tiene los estudios jurídicos, técnicos y recursos humanos por lo tanto no apruebo eso, a lo que se refiere.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿Chepita su descargo (Josefa Rodríguez)?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, en realidad yo tampoco estoy de acuerdo en ese acuerdo donde se aprueba el 01-2022, en el informe de comisión del presupuesto y lo he manifestado carece de todo en la parte técnica, o sea en todo aspecto técnico, como jurídico y recursos humanos, por lo tanto, mi voto es negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay! vean compañeros vamos a dejar algo claro, si ustedes, bueno estoy de acuerdo con ustedes en que si no estuvieron de acuerdo con algo, del dictamen de comisión por eso se les mando con suficiente tiempo, para que lo analizaran, ahorita estamos votando el acta, lo que se dijo ese día está o no está en el acta, si lo que está en el acta está bien o está mal ese día al menos, yo creo que solamente lo votamos, no discutimos las cosas, o sea cuando yo no sé si tal vez Rebeca nos explica un poquito mejor, porque cuando se vota un acta, es por ejemplo si se omitió algo, vea yo dije ese día qué tal y tal cosa o por ejemplo vean que yo ese día dije que el dictamen de comisión no traía eso que dijo usted ahorita y aquí en el acta no lo dice, y yo lo dije ese día, pero ustedes no dijeron eso ese día, entonces si ustedes hasta ahorita revisaron el dictamen de comisión y se dieron cuenta de esas cosas o sea.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, pero el acta la mandaron hoy.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, sí, pero usted no dijo eso, ese día entonces.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, yo si recuerdo que di un dato, pero no recuerdo precisamente lo que dije.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no, no es que yo si recuerdo que ustedes no se refirieron a estudios técnicos, ni legales, ni nada.

La reg. Dunia Díaz Fernández, refuta, no es que no teníamos los conocimientos de que estaba ilegalmente eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, se mandó con el tiempo suficiente para que lo analizaran, con el tiempo que ustedes mismos dieron, no sé, cómo procederá.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, hay cosas que se contradice ahí incluso hasta una fecha ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, ese día hubo haberlo manifestado, e imagínense quien digitar esos informes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, vea, vea ahí hasta una fecha ahí, seguro importante, entonces, pero yo sinceramente si veo que es lo que estamos respaldando nosotros, o sea de toda manera nosotros votamos negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, bueno seguro que sí, pero bueno compañera de todas formas, para mí, cómo le decía yo a los compañeros, es más fácil sacarla a usted de un infarto, que digitar un informe, o sea me cuesta menos a alguien de un infarto que hacer un informe y aun así los tengo que hacer, porque no hay quien lo revise no hay un asesor legal, porque nos tienen atados en contra la pared, que nos revisen esos informes, entonces claro que pueden ir con errores, no sé porque no tenemos una abogado que nos diga y nos hacen incurrir en error.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no puede decir que no hay abogado que no lo revise, yo recuerdo que Marlen le revisaba mucho a usted, es la Asesora legal del Concejo, o sea es la Asesora que usted no la aceptara es otra cosa, pero yo recuerdo que Marlen participo montones de veces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no voy a entrar en más discusiones por Marlen, no es de mi confianza listo y le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo en realidad no estoy dispuesto en que perdamos tiempo en estas cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continúa diciendo, o sea hoy se aprueba el acta, para que vamos hablar del dictamen si ya fue aprobado, o sea se discutió y se aprobó, entonces en el acta si ustedes lo votaron en negativo, ahí está negativo, o sea eso no perjudica en nada en el acta, entonces no vamos a perder tiempo aquí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno, ¿solamente eso sería lo del acta? Y continuamos.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio SA-CCDRN-043-2021, de fecha 6 setiembre de 2021, enviado por la señora Berta Chávez Ramírez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure de Guanacaste, mediante el cual informan que en reunión ordinaria realizada el pasado miércoles 31 de agosto del 2021, acta #92 en el artículo #4 se acordó lo siguiente: Art. 4. Se acuerda enviar nota a la UCAN, para solicitarles de la manera más respetuosa, realizar una asamblea donde elegirán al miembro que los representará en el nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, junto con el representante de los Comités Comunales de Deportes, los dos miembros que elija el Concejo Municipal y un representante de las agrupaciones deportivas debidamente inscritas, todo eso antes del 15 de octubre del presente año, ya que el nombramiento de la actual Junta Directiva de CCDR-Nandayure está vigente hasta el 31 de octubre... **Considerando** que se debe iniciar con el proceso para la elección de los representantes del Concejo, este Concejo acuerda: Realizar la publicación en el Facebook del Concejo Municipal de la siguiente información: *El Concejo Municipal de Nandayure inicia proceso para la elección de dos miembros, para conformar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, e invita a los interesados en participar en esta elección, se les pide*

hacer llegar hoja de vida nuestra oficina, entre los días del 27 al 30 de setiembre, aquí se les dará una cita para entrevista, los requisitos son: ser mayor de edad, ser ciudadano costarricense, residir de forma permanente en el cantón, tener buenas costumbres, ser ciudadano con alto espíritu, cívico y deportivo, gozar de reconocida trayectoria en organizaciones comunales o de bien social preferiblemente en el campo del deporte y la recreación, tener disponibilidad para recibir capacitación como dirigente deportivo, recreativo y dedicar tiempo a las labores propias del comité deportes y recreación, cabe de rescatar que el cargo es por dos años que podrían ser reelegidos y no devengarán dietas, ni remuneración alguna.
Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la primer nota es de la CCDR, que dejamos pendiente en la semana pasada se acuerdan, que íbamos hacer la publicación y todo este asunto verdad, revisando el Código Municipal, qué si lo leo a veces, viene y hay que hacerle algunas modificaciones al reglamento, porque en el Código Municipal, incluyo dos jóvenes, entonces es una tarea que hay que hacer verdad, modificar el reglamento, porque el Código Municipal cambio, entonces escuchen a ver qué les parece el anuncio, es el anuncio para buscar los candidatos, el Concejo Municipal de Nandayure inicia proceso para la elección de dos miembros, para conformar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, e invita a los interesados en participar en esta elección, se les pide hacer llegar hoja de vida nuestra oficina, entre los días del 27 al 30 de setiembre, aquí se les dará una cita para entrevista, los requisitos son ser mayor de edad, ser ciudadano costarricense, residir de forma permanente en el cantón, tener buenas costumbres, ser ciudadano con alto espíritu, cívico y deportivo, gozar de reconocida trayectoria en organizaciones comunales o de bien social preferiblemente en el campo del deporte y la recreación, tener disponibilidad para recibir capacitación como dirigente deportivo, recreativo y dedicar tiempo a las labores propias del comité deportes y recreación, cabe de rescatar que el cargo es por dos años que podrían ser reelegidos y no devengarán dietas, ni remuneración alguna, que le quitó, que le pongo o la dejamos así. Para los requisitos yo no los inventé verdad, el reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes, aquí los traigo, entonces lo que hice fue transcribirlos y más o menos un resumen de las cosas que dice ahí, que no recibirán remuneración, que pueden ser reelegidos etcétera verdad, las entrevistas creo que las hacemos entre nosotros los que deseen hacerla o la dejamos a la Comisión de Gobernación y Administración, no sé, ¿lo publicamos así?, es del 27 al 30, para recibirla, pero igual mañana lo publicamos, y es el tiempo para que haga su hojita de vida, etcétera, bueno aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, pregunta, entonces el acuerdo sería realizar esa publicación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí el acuerdo sería ese realizar esa publicación en Facebook del Concejo Municipal.

- 2- Oficio AI-MN-047-2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, enviado por el señor José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Municipal Interno, mediante el que indica que esa Auditoría Interna se encuentra realizando una investigación por disposición de la Contraloría General de la República, producto de una denuncia ante el Órgano Contralor, la cual se relaciona con los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, donde se transfieren a la alcaldía competencias exclusivas del Concejo Municipal y normas en el Código Municipal, por lo que le indica que requiere la siguiente información: 1- Dejar sin efecto la solicitud contenida en el oficio AI-MN-046-2021 de fecha 02 de setiembre de 2021. 2- Acuerdo de DEROGATORIA del Inciso 6) del artículo IV, Sesión Ordinaria No 312- celebrada el 19 de abril de 2016. Dicho acuerdo le autorizaba al alcalde a girar hasta €1.688.000.00 sin acuerdo de Concejo Municipal. (certificado)... Se acuerda tomar nota.
- 3- Documento de fecha 31 de agosto de 2021, enviado por el señor Patrick Bornhausen Rouleth, Apoderado Generalísimo de Industrias Martec S.A, mediante el que solicita formalmente **permiso de uso de suelo en precario**, con el fin de ampliar la Estación de Extracción de agua del mar propiedad de su representada... **Considerando** la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir la solicitud a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Industrias Martec, S.A. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel**



Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la nota N°3, es de la gente de Martec, que nos acuerdan que nos habían invitado, pero esta no es la invitación si no es la solicitud y perdón mandan una solicitud, que quieren un uso de suelo en precario, diay mándemelo a Comisión de Zona Marítimo Terrestre, a ver que resolernos y ver cuando nos podemos a reunir, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión, por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

- 4- Copia del Oficio DC-038-2021, con fecha del 07 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que para conocimiento adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 31 de agosto de 2021: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra el Saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de Contabilidad al 31 de agosto de 2021: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N°062-000004-7, N°2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N°062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N°062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Se acuerda: tomar nota.
- 5- Oficio GA#037-2021, de fecha 07-09/2021, enviado por los señores Warren Cubillo Paniagua, Gestor Ambiental a.i. de la Municipalidad de Nandayure y el señor Ignacio Escobar Brais, Proveedor de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual informan que la administración municipal, en conjunto con los departamentos de Gestión ambiental y Proveeduría, han realizado las gestiones pertinentes, mediante la plataforma del sistema integrado de comprar públicas (SICOP), siendo esta la plataforma tecnológica de uso obligatorio de la Administración Central para tramitación de los procedimientos de contratación administrativa, por lo tanto los departamentos anteriormente mencionados toman a iniciativa de hacer uso de dicha plataforma para realizar la publicación de la licitación abreviada, con el tema proyecto contratación de empresa para el alquiler de un vehículo recolector, modalidad entrega según demanda año 2021. La licitación fue publicada el día 02/09/2021, con el número de procedimiento 2021LA-000001-0020450009, cabe resaltar que no se puede realizar la adjudicación a ningún oferente, sin antes tener claro el contenido presupuestario destinado a este proyecto, que es de suma importancia, ya que de esto depende la salubridad de los habitantes del Cantón de Nandayure, máxime en época de pandemia. Por lo anteriormente mencionado, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal dar respuesta sobre el Contenido presupuestario, y así poder dar continuidad al proceso licitatorio, hasta su debida adjudicación. De no ser así, el 14 setiembre del presente año, la licitación abreviada se declararía desierta infructuosa. **Considerando** lo manifestado por los funcionarios de Gestión Ambiental y Proveeduría y dada la importancia que tiene la nota, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis, **Segundo:** Solicitar a la Administración Municipal y al encargado de Gestión Ambiental y al de Proveeduría la siguiente información que le dé insumos a este Concejo para tener una base de decisión con respecto al asunto: 1- Presentar Cartel de Licitación, 2- Monto de la Licitación, 3- Porqué se utiliza el procedimiento de Licitación Abreviada, 4- Cuándo concluye la contratación actual, 5- Quién es el oferente actual, 6- Cuál es el monto total de la Licitación necesaria para los cuatro años si fuera el caso (los cuatro años de prórroga), ya que de lo contrario se podría estar contratando con una fragmentación de la Licitación por el servicio y **Tercero:** Enviar copia del acuerdo a la Contraloría General de la República. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es la que manda Warren e Ignacio al Concejo Municipal, no sé compañeros.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, sugiere, yo considero Delia, que esa nota debe leerse y debe quedar en el acta también, porque es un tema delicado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, por supuesto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, por lo tanto, debe leerse.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿compañera usted puede leerla?

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a leer el oficio Ga#037-2021, de fecha 07-09/2021, enviado por los señores abajo Warren Cubillo Paniagua, Gestor Ambiental e Ignacio Escobar Brais, Proveedor ambos funcionarios Municipales...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, los escucho.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, yo por mi parte pedí que se leyera porque es un tema que ese presupuesto, viene incluido entiendo que, en el extraordinario, si me equivoco me corrigen y a estas alturas no hemos hecho nada por el extraordinario, diay no...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ya se hizo el dictamen de comisión, estamos esperando que lo ajusten.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta ¿estamos esperando qué?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, los ajustes, o sea ya el extraordinario se mandó, el dictamen de comisión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿el extraordinario nuevo?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, los dos ya lo hicimos y el acta tiene que ratificarse, pero ya se mandó, o sea se votó la semana pasada, y usted no lo voto, o sea lo voto negativo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿el extraordinario?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, el extraordinario.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿iban las dos Delia?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, claro los dos se votaron.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, están los dos ahí.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, sí primero se votó uno, o sea primero se votó el informe número siete y después número 8.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, sí, vean que es un tema que, a resumidas cuentas, nos van a cobrar eso a nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡oh, sí!

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, sin embargo, es un tema que debemos darle prioridad y rápido, para que salga y ya sea que, o sea en la condición que tengamos no sé, pero que se haga, o sea se realice, que se vote ese presupuesto.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, me sale una duda a mí, sobre este oficio, porque dice que fue la licitación publicada el 2 del 9 del 2021 y porqué hasta hoy llega aquí que hoy es la fecha de vencimiento, entonces esto no sé por qué hasta hoy, porque no la mandaron la semana pasada, para así uno tener qué se yo, más chance de ver las cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que llegó a la 1:04 de la tarde, la semana pasada, ya se habían pasado todas las correspondencias, ya se había pasado todo y Rebeca me dijo que llegaron de ahora en adelante y yo le dije ya no más, o sea ya es la 1:00 pm y quedamos hasta la 1:00 pm no sabíamos cuales correspondencias habían llegado y Rebeca está de testigo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pero Delia disculpe, pero otras veces hemos recibido correspondencia hasta las dos de la tarde, hasta 2:30.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si pero hay un acuerdo, que hasta la 1:00 pm, había no se cuando era la semana pasada, creo que treinta y resto, llego está y la de Martec y como tres si había que llegaron...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, no, había cuatro que habían llegado después.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces quedaron para la otra, yo no sabía cuáles eran las que habían quedado, entonces por eso quedaron para esta semana, pero como usted lo dice, el tiempo vale oro, cuando se trata de presupuesto, por eso lo mandamos, por eso hay extraordinaria el viernes, para ver el presupuesto ajustado y este...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ¿entonces en la extraordinaria se van a tratar las dos?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no es para ver el ordinario, el extraordinario como hay un poquito más de tiempo, esperaremos que manden el presupuesto ajustado, luego solicitar... vean, si ya casi se la voy a dar, ahorita estamos los regidores, ya ahorita le doy la palabra, tome nota,

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, qué importante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo; entonces vean lo importante de esto y mandan esta nota, que ni siquiera teníamos idea del asunto, no hay cartel de licitación, en el que uno pueda decir vamos a ver, a qué le vamos a dar contenido, no dice cuál es el monto de la licitación, porque se utiliza, y porque por cuatro años, o sea nada, solo tomé y aprueba esto, sin saber, ¿usted lo haría?, ¿usted lo ve responsable? Chepita (Josefa Rodríguez), o sea sin ningún cartel, sin usted saber qué es.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, yo no sé si proveeduría se va a prestar en cuestiones así, como usted lo está manifestando, o sea yo sinceramente, yo creo que ninguno empleado de estos va a jugarse ese chance que usted está diciendo, no puedo aprobar si será que lo hicieron así a lo loco.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no, no, yo no estoy diciendo que lo están haciendo a lo loco.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, vieras que extraño, como dicen usted que no hay nada de nada, yo no sé, pero esperaría que le des la palabra al señor Alcalde para que explicara.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si lo que digo que no hay nada porque solo es un oficio, diay yo esperaría que adjuntado con este oficio, venga el cartel, venga todo lo que uno necesita, para tener una base responsable y un criterio con el del cual decir, yai sí, vamos a darle contenido verdad y le cede la palabra a don Giovanni.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, expresa, quiero aclarar algo, para que quede claro, está nota se envió desde la semana pasada e igual a la 1:04 minutos, ¡okay! se le dijo al funcionario, que eso no pasaba esta semana de una vez, “esto no pasa hoy” así se lo dicen al funcionario y me parece a mí una falta de respeto, o sea si tenemos una organización para la cual nosotros laboramos y para la cual estamos aquí, para beneficio de un cantón, eso no se hace, o sea yo creo que aquí lo que primero hay que hacer, ver la institución, es lo primero que hay que hacer, que no lo están haciendo, me parece a mí, ahora que habla de esos dictámenes, ¿cuáles dictámenes?, si los dictámenes no están aprobados?, o sea el acta se está viendo hasta el día de hoy, como está aprobado ese dictamen, quedó 3 a 2, hasta que se ratifique el acta se aprueba, repito hasta que se ratifique, actualmente no hay ninguna aprobación, ninguna aprobación hay, aquí no se vale mentir ni querer engañar, las cosas son como son, los dictámenes e inclusive, el dictamen que se está haciendo, se está haciendo de lo ordinario, cuando usted habla de la licitación, usted misma que lo digo todo tiene que ir a SICOP, revise SICOP, así fue lo que usted pidió está en SICOP, entonces ¡ahh! lo que quiere es, no yo le puedo traer una, tome, aquí está, la licitación pero está en SICOP, por qué, ustedes mismos dijeron que se subiera al SICOP, se cumplió, ¡okay! si se cumplió ahora resulta que hay que mandársela a usted, se le está comunicando, muy claramente el Proveedor y el Gestor Ambiental, la forma en que hicieron y publicaron la licitación, porque ese es el procedimiento, ahora en el presupuesto extraordinario que se presentó acá, es donde viene el recurso para eso, para esa licitación y esta es la hora que tiene más de casi dos meses de estar ese presupuesto aquí y no han resuelto absolutamente nada, aquí no me hable de presupuesto ajustado, porque yo no tengo que ajustarle ningún presupuesto en primer lugar, ¿Por qué?, porque el proyecto del presupuesto lo presenta el Alcalde Municipal al Concejo, para que se apruebe o desapruébe, aquí no es para venir a decir no, cómpreme esto, esto y esto, esto no es una pulpería, es un Órgano Colegiado y el Órgano Colegiado se respeta porque son cinco regidores propietarios que todo tiene que salir por acuerdo, entonces a mí, me pasaron una nota donde dice que según instrucciones del Concejo Municipal, se le adjunta dictamen de Comisión del Presupuesto Ordinario, así dice la nota, en ningún momento dice que por acuerdo del Concejo Municipal, dice “por instrucción del Concejo” quien es el Concejo, el Órgano Colegiado aquí, por eso hay que tomar un acuerdo, esa nota que ustedes pasan ahí, qué me pasan a mí, dice que por instrucciones del Concejo, no yo no vi ningún acuerdo, no vi ninguna votación, donde dice quedó tres a dos como siempre dice, o quedó cinco a cero, no aquí no dice nada, entonces hay que hacer las cosas y ser realista, si nosotros nos manejamos con un Código Municipal con eso tenemos que hacerlo y hoy aquí les dejo claro que en ese presupuesto extraordinario está el recurso para esa licitación de la basura y está el recurso para pagar la sentencia que dijo el Ministerio público al señor Carlos Arias, eso está incluido ahí, ya eso es responsabilidad del Concejo porque el presupuesto está aquí y hace casi dos meses, entonces quiero dejar claro aquí, **que en ningún momento se ha aprobado ningún dictamen de comisión, que quede claro y que quede en negrita como a veces lo ponen**, en el acta donde se indique que aquí no se ha aprobada de eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, consulta, don Giovanni entonces usted no debe presentar presupuesto ajustado con las recomendaciones de la Comisión, perdón con las recomendaciones del Concejo Municipal, me puede contestar por favor.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, si con gusto, eso lo haré en el momento necesario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡ah, okay!, entonces si debe ajustar el presupuesto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, vuelve a responder, lo haré en el momento necesario, a mí nadie tiene que decir ajuste, haga, un momento eso se llama coadministración, y la coadministración está prohibida para el Concejo Municipal, aquí el presupuesto lo presenta el Alcalde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, bueno gracias, gracias don Giovanni.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, pero no, estoy hablando...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, ya habló...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, interrumpe diciendo, un momentito, un momentito, hágame el favor...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, ya le di la palabra...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa interrumpiendo diciendo, téngame respeto aquí, usted misma me preguntó.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, aquí nadie viene a pegar gritos, don Giovanni por favor, lo siento mucho.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, yo no, yo no estoy pegando gritos, él que está pegando gritos es usted, yo no.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, bueno a ella, a la presidenta se respeta.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, interrumpe diciendo, no yo, un momentito yo respeto a todo el mundo, ella no respeta, ella es la que no respeta que es diferente.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, hay maneras de hablar.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, vos que crees, que yo vengo a qué, yo tengo un Código Municipal del cual me agarro, no de ustedes que se agarran de cualquier persona que le dicen...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno gracias, don Giovanni.

La reg. Nuria Reyes Quirós, solicita la palabra.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, un momentito Nuria, nada más quiero aclararle que si usted tiene toda la razón, el Concejo le mando de buena fe, le mando así tal cual usted lo dice el dictamen, así se lo mando de buena fe, ¿por qué?, porque el dictamen de comisión que se votó la semana pasada, se ratifica hasta el día de hoy, entonces mañana muy tempranito se va a tener sus dos acuerdos, donde tanto la comisión, como el Concejo Municipal le da contenido económico, a lo de está cuestión de la basura, tenemos nuestras dudas si es legal, si se puede tomar de esa ley que se quiere pagar la demanda, tenemos nuestra duda, por eso le mandamos a pedir ahí, que nos aclare por favor, si se puede y por escrito nada de venirnos hablar aquí cosas, por escrito nos aclare, si se puede coger de esa plata, para pagarle solamente si se puede y si se puede bendito Dios, la tomamos para eso, pero mañana le llegan sus dos acuerdos ratificados, por eso no se preocupe, de buena fe este Concejo Municipal, se lo mando antes, por si usted quería ir trabajando, en los ajustes, pero si no entre miércoles y jueves los hacen porque el viernes ya tenemos la extraordinaria para aprobarlo o no, o ver si están los ajustes listos o no, entonces usted tiene toda la razón, en lo que está diciendo tiene toda la razón, está ratificado, porque ya se aprobó el acta, porque mañana usted ya tiene sus acuerdos, del Concejo, ¡okay!, entonces compañeros si les parece dada la importancia que tiene la nota, como lo dijo la compañera.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, no sé si le escuche mal a usted, cuando usted recibió la correspondencia, usted dijo que cuál correspondencia se había quedado por fuera, algo así dijo usted, qué usted no sabía cuál era esa correspondencia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí cuando la trajeron.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, si cuando la trajeron y se la entregaron a ustedes, usted no sabía eso dijo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo vi que llevo Warren, que dejo una correspondencia, entonces Rebeca llevo y me dijo, "Delia, metemos esto habían casi cuarenta correspondencias" y le digo no lo que haya llegado de la una en adelante, o sea de la última vez que enviaron el Correo, o sea del último correo que mandaste para acá no, no mandemos nada porque ya es tarde para mandar correspondencia y es demasiada correspondencia, pero en ningún momento ni la leí y es más la leí hasta el viernes, ni Rebeca tampoco porque estábamos ya, o sea ya estábamos de locos y eso le dijimos a Warren hoy, pucha si hubieras dicho de que se trataba, pues si ella le dijo ya esto no entra para hoy y Warren no dijo nada, o sea si él hubiera dicho.



La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, entonces Rebeca ignoraba de que se trataba de algo que precisaba.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, ninguna de las dos lo leímos en el momento, solo quedo pendiente para la otra semana, si Warren hubiera dicho, "puchas chiquillas esto es importante", entonces ella le dijo queda para la otra semana y el otro se fue.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, por eso a mí me parece extraño, porque si le dijeron a él.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si y yo soy testigo de Rebeca de que ella le dijo y él otro dijo está bien.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, hoy cuando él vino a dejar otra nota, yo le dije a él Warren porque usted no me dijo que esa nota que trajiste la semana pasada, era tan importante, yo le hubiera dicho a Delia que si la incluíamos porque era un tema importante y él me dice diay no y en realidad ni me acuerdo bien lo que me dijo, pero diay no si se tenía que quedar se quedaba, pero hoy si le dije lástima que no me dijo que era tan importante porque yo igual cuando las escaneo, yo reviso más o menos que es lo que se está enviando, ahí fue donde vi, pero diay ya no podía hacer nada.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, en ese sentido que entienda don Giovanni que, o sea es una cosa interna y que urge, tiene razón él de alterarse y molestarse.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, de alterarse no tiene razón.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, pues al final todos nos alteramos por todo, tanto usted como yo, el otro y el otro, entonces él tiene derecho de alterarse, es igual que nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno ni usted ni yo tenemos el derecho, pero lo hacemos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, pues sí lo hacemos, es lo que quiero decir y no es de extrañarse que él lo haga también, que yo lo haga y que usted, estamos dentro él mismo circulo, pero si quería...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Nuria me había pedido la palabra.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, perdón, pero si quería decir que me parecía extraño esa actitud, siendo tan importante que no se le diera el trámite.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Nuria tiene la palabra.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, voy hablar del tema de lo sucedido, yo creo que es hora que ustedes se vean cada uno en su lugar, en su campo, cómo está Don Giovanni a usted no le queda bien en estos momentos ponerse altura de algo que ni para atrás, ni para adelante, un problema que no tiene nada más que un error en la manera de escribirlo, no es necesario cerrarse tanto porque desgraciadamente de aquí va publicado a donde quiera que vaya, o sea ya iba comiéndoselo, por el lado de Delia siempre le he visto y le he dicho tratan de controlar los tonos de voz, creo que aquí venimos todos a solucionar problemas del cantón, a ninguno de los dos les conviene más paren está comedera de trasero que hay ya de ustedes dos, por favor, a nivel cantonal están quedando por el suelo, es muy horrible llegar uno y qué uno se come al otro dónde va, qué el otro se come al otro, qué el otro habla del otro y qué el otro habla del Concejo, o sea hablando de nivel Concejo y hablando de nivel de Alcalde, o sea a los dos los aprecio el trabajo que han hecho, ese esfuerzo los dos por favor ya, es hora que avancemos, vamos casi sobre los 2 años y nos vemos avances, solo vemos esto, tirando pelotas para allá y tirando pelotas para acá, si hay una nota tan importante, Don Giovanni usted hágala presente, díganle o le hacen saber a esa señora que recibe la notificación por favor, es urgente, me urge que entre, con vénganse ustedes, aclárense ustedes, pero no sigan en eso, estamos perjudicando al cantón por completo y es muy feo, yo defiendo un lado a Giovanni y por otro lado llegó y defiendo a Delia y por otro lado los mandó a leer las actas, porque es horrible y yo los dos los aprecio, los veo en los trabajos e indiferentemente los errores de cada uno, los dos están trabajando por un cantón, es hora por favor ya que paren esta situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces compañeros, si les parece para el viernes, perdón los viernes tenemos Comisión de Hacienda y me gustaría que en esta comisión, mandar esto que es obvio tiene que irse a Comisión de Hacienda y pedirle Warren y a Ignacio, que lleguen a la reunión de Comisión, diay con los documentos que necesitamos para poder votar esto, con responsabilidad, entonces solicitarles, bueno yo más o menos hice un acuerdo, que les parezca bien, se le puede quitar o se le pone, ustedes me dicen, Solicitar a la administración y al encargado de Gestión Ambiental y Proveeduría, la siguiente información, que le dé insumos a este Concejo, para tener una base de decisión con respecto al

asunto: 1- Presentar cartel de licitación, 2- monto de la licitación, 3- Por qué se utiliza el procedimiento de licitación abreviada, 4- cuando concluye la contratación actual, 5- Quién es el oferente actual, 6-Cuál es el monto total de la licitación, necesaria para los 4 años si fuera el caso, o sea los cuatro años de prórroga, ya que de lo contrario se podría estar contratando con una fragmentación de la licitación por el servicio y que le mandemos copia de esto a la contraloría, ya que ellos le mandaron copia a la Contraloría, entonces que también se vaya copiado el acuerdo a la contraloría.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, Delia me parece que ahí se repiten algunas cosas, por ejemplo, en el cartel de licitación ahí sale mucha información de un punto de esos, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, por aquello.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, yo creo que, con una copia, de la licitación que le envié, es más rápido no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no sé.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, e igual le pregunto a usted, ahí en el cartel viene la descripción de todos los requisitos y todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, puede ser no sabemos cómo está formulado el cartel, por eso estoy pidiendo específicamente del cartel, los puntos que necesitamos ver, yo sé que en el cartel puede venir todo, pero nunca se sabe.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿cómo pero que nunca se sabe?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, por ejemplo cuando se pidió a la contraloría, que le adjudicara más tiempo, a lo de esto de la basura, no se mandaron toda la información, con respecto a eso, solo se mandó alguna información.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, con respecto a la fecha, ¿Cuándo se iría resolver eso de la basura?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay el martes, por eso estoy diciendo que este viernes para yo tener el fin de semana y digitar el informe porque ocupo tiempo e igual todos cordialmente invitados ¿a qué horas es la extraordinaria?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, a las 4:00 no, solo se le pucho fecha.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay! no se le puso hora, entonces a las 4:00, para a la 1:00 vernos en comisión de hacienda, bueno 1:00 o 2:00 en comisión de Hacienda y ver esto, cordialmente invitados los que quieran estar, o sea en Comisión tenemos voto tres por mí no hay ningún problema el que quiera saber del asunto llegue, entonces lo dejamos así, le ponemos o le quitamos ¡okay!, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivían Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivían Mora y Delia Lobo, entonces se va a comisión de Hacienda, con esas petitorias.

6- Oficio CPEM-031-2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 10, se solicita el criterio en relación con el proyecto #REFORMA AL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL” expediente 22.227 el cual adjunta. y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

7- Documento de fecha 07 de setiembre de 2021, enviado por el señor Martin Quirós Morales, mediante el que indica, que con relación al acuerdo del 25 de agosto de 2021, acuerdo SCMLC 01-69-2021, manifiesta lo siguiente: - Le parece poco serio e irresponsable seguir cargando de requisitos a una lotificación de interés social, con declaratoria de interés Cantonal desde el 19 de setiembre de 2019, según acuerdo SCMLC 19-175-2019 y lo peor, siendo estos lotes la salida a familias de una comunidad que sufre todos los años inundaciones muy fuertes del Río Bongo, - Que estas familias tienen orden de desalojo de la zona de afectación del Río Bongo, por parte del Ministerio de Salud, - Que a pesar de todo lo que viven estas familias, esta Municipalidad atrasa en todo lo que puede evitar que se resuelva esta emergencia de hermanos de este cantón... No se vale que con datos erróneos y criterios subjetivos nos sigan imponiendo requisitos,



por lo que con respeto invita a que trabajen en equipo y que ustedes mismos constaten en sitio lo dicho en este documento y que como máximo órgano de esta municipalidad den las muestras de que ayudar a estas familias. Agrega que por su parte se acoge al silencio positivo, estipulado en la ley 8220, creada para la protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos... **Considerando** que algunas regidoras solicitan tiempo para aclarar algunas dudas, este Concejo acuerda: Contestarle al señor Martín Quirós que a solicitud de las regidoras Josefa Rodríguez y Dunia Díaz el caso se retomará la próxima semana para buscar más información al respecto. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la N°7, que nos deja este señor del proyecto Moravia, vea yo desde el primer día que está gente mando la primer nota, les dije que estaba de aprobación, porque yo fui a ver los planos que solicitan para las áreas comunes, que estaban visados yo pregunte que otro requisito se necesita, para las áreas comunales y me dijeron no ningún otro, tan visados los planos y listo, se aprueba, pero don Giovanni, aquí presente dijo "no los papelitos hablan, mejor pidan un informe, taka, taka y bueno, pidieron el informe vean todo el embarrijo que se hizo después del informe, bueno gracias a Dios, vino Adolfo y vino el otro compañero Ronald y de su propia boca de ellos pudieron ver que el requisito que se necesita es que estén visado los planos, entonces compañeros salgamos de ese enredo y si se quieren agarrar ellos administrativamente que lo hagan, derogemos el acuerdo que habíamos hecho y aceptamos las áreas comunes, están para aceptarse, si no se pueden visar los planos, porque no hay agua, porque no hay esto o porque no hay el otro, Ronald está en todo su derecho y respaldado por Adolfo de no hacerlo, porque diay si seguimos pidiendo informes e informes, bueno vamos a seguir y vamos hacer los responsables, porque aquí, o sea si esto no se acepta diay ya nos van a demandar, porque ustedes vieron la bravura de esa señor, o sea ya no hay motivo, para no aceptar la cosa y ya usted lo vieron, ustedes sabrán si siguen el juego administrativo o no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia, pero usted escucho la exposición que hizo los dos ingenieros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, usted también Chepita.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, contesta, sí, exactamente, pero ellos no dan las quejas así de sencillo nada más de aprobar y ya.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, lo de nosotros sí que pena, lo de nosotros sí, ya si usted lo que quiere escuchar es otra cosa, Chepita me acabas de decir que sí y luego decís que no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, lo que estoy diciendo es que lo que se aprobó fue lo de las áreas comunales.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no se han aprobado las áreas comunales, se acuerdan el primero cómo vino el informe, entonces dijeron, bueno cuando este solucionado lo del agua y no se qué, se aprueba, ¿por qué? porque Ronald lo que decía, era que aceptaran las áreas comunes hasta que todo estuviera visado, o sea perdón las áreas comunes le toca al concejo, el visado es administrativo, lo explicó Adolfo perfectamente y todavía le pregunté y están actas ¿este Adolfo entonces para aceptar las áreas comunes, lo que el Concejo necesita es que esté visado?, sí o no, sí, ¿están visadas? Sí, entonces que pretexto vamos a poner para no aceptárselas, ¿dígamelo usted?, qué pretexto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, aquí no se trata de poner pretextos, o sea...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y menciona, es que ya nos pusieron un pretexto, que ocupábamos un informe, y en el Código Municipal no dice que ocupamos un informe, para aceptar las áreas comunes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, puedo hacerle una pregunta a don Giovanni.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, pregunte a ver.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿don Giovanni necesito que me ayude con esa aclaración de esto que estamos tratando ahorita, porque, o sea yo no soy técnica, en esto sinceramente y no sé aquí se han vivido otros casos, o sea eso que dice Delia y lo que dijimos antes, es aceptable que se acepte eso nada más y después la otra parte ya tendrán que completarla ellos?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, vea...

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, menciona, yo sinceramente no tengo interés en perjudicar a nadie, jamás y en ningún lugar verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, adelante don Giovan, tiene la palabra.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ni el mío tampoco, que quede claro eso, repito que quede claro eso porque yo desde que ingrese a la Municipalidad, hemos dado la lucha para que eso se haga, nunca voy a estar en contra de un proyecto eso, jamás para que les quede claro, respondiendo la pregunta que usted me hace Chepita, ya se tomó un acuerdo, ¡okay! basado en un informe técnico, cuando hay un informe técnico se debe respetar, todo informe técnico se respeta, para esos son ellos los técnicos, para eso son los ingenieros, si ya aquí se quiere tomar un acuerdo contra un criterio de un técnico, ya eso es otra cosa, es responsabilidad de cada uno de ustedes, la responsabilidad cae sobre cada uno, no es en conjunto, es sobre cada uno de ustedes, el que vota, ¿por qué?, porque muy claro se le pasó a todos los regidores, a todos los síndicos, o sea a todos los que están aquí una nota donde se indica los artículos tales y tales, como se debe de visar un plano, ahí está clarísimo, entonces qué es lo que dice eso, es lo que dice la ley de planificación urbana, eso es lo que tenemos que hacer respetar la ley, ya eso es criterio de ustedes, pero está claro que los técnicos lo dijeron muy claro eso no se puede hasta que no haya los tres servicios, ahí lo dice el mismo documento, que él les paso a todos, entonces aquí yo no vengo a grabar a nadie, no todo lo contrario, si hay que ayudarles a estas personas hay que ayudarles, porque la realidad es esa, pero el desarrollador debe cumplir con los requerimientos que dice la ley, si el desarrollador no cumple lo siento, pero eso son los factores técnicos, que se necesitan, precisamente, no es porque yo este entabando nada aquí, eso es lo que andan diciendo en la calle, que eso es el Alcalde y que tengo que ver yo con eso, qué tengo que ver yo con eso si el desarrollador es el que tiene que cumplir con este requisito y tales y tales requisitos, tienen que cumplirlos, si aquí no los cumple pues lamentablemente no se le van aprobar, porque hay que cumplir.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, ¡okay! clarísimo, entonces el mismo don Giovanni está diciendo que el informe nos dijo que tiene que traer un visado.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, refuta, no, en ningún momento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, lo acaba de decir, el informe dice como tiene que ir el visado, que tiene que llevar el visado.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, dijo tiene que llevar las tres cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continua diciendo, sí, las tres cosas, sí lo acaba de decir, entonces y los planos que nos piden recibirlos, o sea están visados, el informe lo que dice es eso, para visar los planos, se necesita esto, esto y esto, están visados, los nuestros, lo que nos están pidiendo, lo anoto que avisemos por Dios, abran la mente un poquito, o sea y salgámonos de este enredo, o sea el Concejo Municipal cumple, con aceptar las áreas comunes, que es lo que debe hacer y que no tiene porque, no aceptarlas, ya que los planos, están visados, si no se puede visar el resto de los lotes o el resto de los planos, es un problema del desarrollador y Ronald, Adolfo, o yo no sé después de cuanto se tiene que irse a al INVU, eso ya es problema del desarrollador, lo de nosotros es recibir las áreas comunes.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, es lo mismo, doña Josefá yo siento que es respetar a cada persona dónde está en su trabajo, o sea ya después viene lo de ellos, pero ahorita solo una cosa están pidiendo acá, a lo que yo entiendo verdad, es solo uno y eso es el visado, no están diciendo que no están visados y ya están comprobado que ya están visados, entonces que es lo que viene después ya es administrativamente, usted nos ha enseñado muchas veces a respetar, esas áreas y ya ahí viene el respeto, o sea nosotros cumplimos como Concejo y ustedes que son votantes en este momento como Concejo y luego viene la otra parte, administrativa, en realidad es lo que estoy entendiendo, no sé si estoy equivocada, don Giovanni nos pide tres requisitos, de los tres requisitos uno de eso es ese, hasta donde yo estoy entendiendo verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces compañeros lo que correspondería sería derogar el acuerdo que se tomó, sobre que cuando estuviera todo listo, entonces se dan por visados, porque el mismo Adolfo nos dijo que no se requería del visado de todos los planos para aceptar las áreas comunes, solamente el visado de las áreas que se van...

La reg. Dunia Díaz Fernández, pregunta, ¿cuánto son los que están visados?

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, ellos tienen una parte visadas y él dijo cuántos tenían visados.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, él dijo.

La reg. Vivian Mora Brenes, pregunta, sí, que había otros que no se le habían podido visar, pero él dijo que los de las áreas comunes él dijo que ya estaban visadas, el mismo Adolfo dijo que eso estaba listo, así lo dijo ahí está en el audio lo pueden ver.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, el problema es bueno más o menos de lo que me han podido explicar, Ronald es que donde está el acueducto de Moravia, es un área que se inunda, entonces yo entiendo al AyA también, que no pueden darle disponibilidad del agua, porque el Pozo o el tanque al estar en un área que se inunda...

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, es que tienen que tener una garantía de eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces el señor dijo que iba hacer un pozo, no sé un pozo o hace un pozo solo para el Residencial este e igual al hombre se le va a llevar no sé cuánto tiempo para sacar los permisos para un pozo legal, entonces bueno le cede la palabra a Jean Carlos. El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, saluda y menciona, con respecto a eso, ahí se ha construido más de una casa de bono y ha salido el permiso normal, creo que son casas de bono lo que se están haciendo, entonces se ha permitido ese acuerdo de la ASADA, digamos lo han recibido, con ese disque problema que se tiene, pero es con una ASADA que se ha trabajado así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, no es lo mismo a darle agua a una casa, que a 20 a 30, no sé cuántas casas que son, pero eso ya no nos compete a nosotros, lo que nosotros tenemos que recibir, está al día, o sea esta en regla todas las áreas comunes, ¿cuáles son las áreas comunes?, para el parquecito, para el play.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo sinceramente Delia, no estoy, o sea sinceramente estoy confusa con eso, no estoy segura con esa votación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, se está tratando, entonces y que quede claro...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, porque yo siento, no sé me gustaría como infórmame un poco más, usted dice que don señor te dijo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí ya vino...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí que don señor vino aquí, sí, que a usted le a dicho otra cosa, pero le ha dado...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, sí usted dijo que ese señor don Alfonso no sé cómo se llama.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, Adolfo se llama.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, bueno Adolfo, pero sinceramente escuchando a don Giovanni y escucho a otro sinceramente me queda muchas dudas, o sea no estoy segura de, yo no sé si es factible dejarlo pendiente para la otra semana para asesorarme un poco más sobre esa votación, sobre ese aspecto.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, pero doña Josefa ya ellos los van a desalojar y ya tienen una orden de desalojo, esa gente.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no, una semana más,

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, lo que paso fue que se le vencieron los planos, y ahí...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, de todas maneras están vencidos, sinceramente me gustaría, o sea no se Nuria si usted me entiende, no estoy segura de...

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, usted está en todo su derecho.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, no estoy segura de algo ahorita, o sea estoy confundida y sinceramente me confunde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno diay vino Adolfo y si no le preguntan a...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, si lo de Adolfo sí, pero me disculpa Delia para ese señor, los criterios de Adolfo valieron nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, no yo...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, nada valieron, ahora vuelve a mandar esa nota así y escuchando el compañero, quesque dicen verdad, yo no desconfió de la parte técnica, porque yo no soy profesional en esa materia, entonces no puedo poner en duda yo de lo que dice esos señores, don Ronald y don Adolfo, pero no sé hasta qué punto, estaríamos cometiendo un error, que puede ser una parte no quiero perjudicar a nadie, ese no es mi afán nunca lo ha sido y no lo va hacer, yo pediría que lo dejáramos para tratarlo la próxima sesión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, qué pena, bueno es lamentable, pero bueno diay Chepita, si la máxima es lo de la Federación, bueno ahora te paso el número de Adolfo, si te pediría que fueras a Adolfo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí de Adolfo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí el criterio porque no es, solo tenga claro Chepita, que no nos están pidiendo que aceptemos el visado de los lotes, que aceptemos, o sea solamente áreas comunales, repito áreas comunes, no nos están pidiendo que aceptemos el visado de los demás lotes, de los desde los demás planos, no tenemos por qué prestarnos a un asunto administrativo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, es que no Delia es que usted lo ve de un punto de vista, o sea en este momento a mí....

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, porque yo entiendo que los otros quieran presionar, con el no aprobar las áreas comunes, hasta que tengan visados.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, no, no yo lo que quiero, yo o sea esa es mi actitud Delia, no estoy pensando en, por eso le pregunte e incluso aquí mismo a don Giovanni, que quería escuchar que sinceramente, me sentiría más satisfecha un poco si hablo con ese señor con Adolfo y le digo qué está permitido o no, y como le sigo diciendo, bateo en ese desarrollador, de lo que está permitido o no está permitido, yo estoy...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expresa, sí Chepita es que uno desearía que ustedes entendieran estas cosas y las trajeran resueltas si desde el viernes está la correspondencia, pero bueno, dejémoslo para la otra semana, no queda de otra y le cede la palabra a Santiago.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, digo yo Delia, que no nos compliquemos, hay paso el reglamento que nos dio Ronald, en la hojita, porque tenemos que leer cosas si ellos son responsables y ellos son los que tienen que hacer las cosas, entonces nosotros quedémonos quieticos, si ellos dicen que sí hay que aprobarlo, pues lo aprobamos y si dice que no, no sé aprueba, así es.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que...

El reg. Santiago Campos Esquivel, continúa diciendo, ahí está el reglamento y está bien escrito en el papelito que nos dio él aquel día a nosotros, digamos nosotros nos basamos sobre eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, o sea en el reglamento, de Ronald viene los requisitos del visado de planos, lo de nosotros ya está visado.

La reg. Vivian Mora Brenes, afirma, sí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, por qué no entiende, o sea lo de nosotros ya está.

El reg. Santiago Campos Esquivel, replica, nosotros no nos compliquemos, seguimos adelante, dejémoslo ahí, diay sigamos los requisitos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces comuniquémosles a los desarrolladores, qué ya que hay compañeras, Regidoras que tienen incertidumbre sobre cómo se debe, sobre la legalidad, porque así lo expusieron, sobre la legalidad de aceptar las áreas, es que no sé cómo ponerlo, o sea sobre la legalidad de aceptar las áreas comunes que ya están visadas...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, no Delia puede pedir, no, no Delia, yo pienso que algo concreto, no sé Dunia que piensa al respecto, porque solo me están escuchando a mí, no sé si Dunia querrá opinar, yo lo que estoy diciendo es por mí verdad, no estoy hablando ni por don Giovanni, ni por Dunia, ni por Santiago.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, desgraciadamente Chepita, para poder derogar el acuerdo, y tenemos que estar de acuerdo los cinco, por eso hay que conversarse.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, por eso Delia, se le dice al señor que por petición no hay que darle tanto rosario, qué por petición, yo no sé Dunia comparte lo mío, qué por petición de alguna o algunas regidoras o soy solo yo la que está pidiendo eso, la respuesta se le dará en la próxima sesión, o sea tampoco tiene que poner qué incertidumbre ni nada, o sea nada más eso, no sé si Dunia se acuerda o no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿usted Dunia también necesita tiempo?, para ponerlo en el acuerdo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, manifiesta, es que yo tengo claro, como dijo el señor Alcalde no podemos pasar sobre algo que ya está, que son los técnicos.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no lo estamos pasando.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, expone, vea el asunto yo pienso que la otra semana se le puede contestar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a Juan Miguel...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, vean esto es tan lamentable, porque cuando vemos familias con el agua hasta la cintura, todo el mundo se acongoja y uno se piensa cómo, si yo tuviera facilidades de ayudarles, aquí tenemos la posibilidad de quitarles ese martirio a esa gente y diay se nos complica, yo veo comprensible, si doña Chepita quiere informarse más, podemos arreglarlo, la otra semana, simplemente dejamos la nota diay que todavía no tenemos bien claro el tema, lo dejamos para aprobarlo la otra semana, se le informa al señor este y punto, entonces le damos la otra semana por que están en el derecho, para que las cosas se hagan bien y que se vengán ya seguro a votarlo, pero tratemos de ayudarle a esta gente, yo sé de las inundaciones las cosas que pasan esa gente y cualquier familia que se inunde, hay que ayudarles en la forma que sea, en este caso la forma de ayudar es facilitando todo eso, porque uno no puede ser tan mala gente, yo a veces siento que diay nosotros debemos caminar y si hay que revisar, pues revisar y si hay que perder tiempo para revisar, pero si sacar el ratito para que eso se resuelva e incluso en la misma parte de la administración, que hagan ese esfuerzo para que eso se resuelva, es un pecado esas familias es que estamos jugando con familias, con niños y adultos mayores.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, cuando esas familias se nos vengán encima y no se le han hecho las casas y no tengan recursos hídricos ahí se nos va ahí se nos van a venir encima a nosotros verdad, ¿qué explicación le vamos a dar?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no...

La reg. Dunia Díaz Fernández, e interrumpe y continúa diciendo, no tienen recurso hídrico suficiente, para 20 casa, que está más que claro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, o sea...

La reg. Dunia Díaz Fernández, contesta, ¿entonces?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, el recurso hídrico, es problema del desarrollador, o sea e igual yo estoy de acuerdo que si no tienen recurso hídrico lo suficiente para las 20 casas, Ronald no les dé el visado, estoy de a cuerdisimo, ¿por qué?, porque cuando no tengan agua, porque se le van a ir encima, porque nosotros no visamos planos, nosotros pedimos el visado de los planos, para aceptarlas áreas, o sea lo que tenemos que aceptar ya está visado, ¡okay! estoy de a cuerdisimo, con Ronald y con Adolfo, de que no pueden aceptar las 20 casas o no sé cuántas, por qué no tiene recurso hídrico, no tienen no lo pueden, pero entiéndanme lo que nos están pidiendo a nosotros es otra cosa, no tiene nada que ver con el visado de esos planos, ¡por Dios!, listo, entonces el acuerdo sería que le contestamos al señor, ya que a la solicitud de las compañeras Josefa Rodríguez y Dunia Diaz, el caso retomará, la próxima semana, para poder buscar más información al respecto, aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa de Trámite de Comisión por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

- 8- Oficio SEC-2520-2021, de fecha 07 de setiembre de 2021, enviado por la señora Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Grecia, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por la Corporación Municipal del Cantón de Grecia, en su Sesión Ordinaria del 02 de setiembre del 2021, que dice: **Artículo VII, Inciso 2, Sub Inciso a), b), y f), acta 108**, referente a la moción de los regidores, Guido E. González Quesada, Andrés Stanley Ugalde, Christian Alfaro Alpízar y Karla Chávez González, con relación al Apoyo cantonal a la defensa de los derechos fundamentales del niño Benjamín Paolino Navarro, ciudadano, Costarricense y Vecino del cantón de Grecia... Se acuerda: tomar nota.
- 9- Oficio HAC-390-2021-2022, de fecha 8 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la Presidenta de dicha comisión, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, comunica que la comisión aprobó remitirle a todas las Municipalidades la consulta del Expediente N°22.332, "LEY PARA GARANTIZAR LA RENDICION DE CUENTAS FISCAL" el cual le adjunta, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia**

Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

- 10- Copia del Oficio SC-0600-2021, de fecha 27 agosto de 2021, enviado por la señora Yoxana Debora Stevenson Simpson, Vicepresidenta del Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual para su conocimiento transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°032 celebrada el 26 de agosto de 2021, a las dieciséis horas de forma virtual, en el Artículo V, Inciso 1) Acuerdo 1747, en el que se conoce moción presentada por la Sra. Yoxana Stevenson Simpson / Regidora Propietaria y Vicepresidenta del Concejo Municipal de Siquirres, con relación al VOTO DE REPUDIO Y CENSURA CONTRA EL IRRESPECTO Y DISCRIMINACIÓN PARA CON LA ETNIA Y CULTURA AFRODESENDIENE, en el que se acuerda: aprobar la moción presentada..., y Declarar el repudio y la censura por el Concejo Municipal de Siquirres en contra de manifestaciones verbales o de cualquier tipo, que se promuevan en contra del respeto y dignidad de la etnia y cultura afrodescendiente; expresados por ciudadanos siquirreños, independientemente de si forman parte o no del Gobierno Municipal. Asimismo, se traslade copia de la presente moción a la Vicepresidente de la República, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, Municipalidades de todo el país, Organizaciones de Cultura Afrodescendiente... **Considerando** lo manifestado por dicho Concejo Municipal, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Siquirres. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
- 11- Documento de fecha 08 setiembre de 2021, enviado por el señor Ing. Verny Zamora Burgos, Apoderado Generalísimo sin límite de suma Conocimiento e Innovación S.A, cédula jurídica 3-101-679970, mediante el que presenta formal Recurso de Apelación de Conformidad con el **artículo 19, párrafo segundo, de la ley No. 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles**, publicada en la Gaceta No. 116 del 19 de junio de 1995; basado en la falta de fundamentación expresada en la “**Notificación de Respuesta a Recurso de Revocatoria**”, recibida por correo electrónico el 19 de agosto de 2021 de parte de la Oficina de Valoraciones de Bienes Inmuebles con el “**Oficio OVAL 017-2021**” (ver anexo No.1). En esta Resolución Administrativa, la Oficina de Valoraciones de Bienes Inmuebles, resuelve declarar sin lugar en forma parcial de Recurso de Revocatoria presentado por su representada, la empresa “Conocimiento e Innovación S.A”. En esa resolución de la Oficina de Valoraciones, menciona anteriormente, solo se refiere a los aspectos correspondientes al avalúo No.2021-PSM 014 y omite pronunciamiento sobre los aspectos relacionados con la determinación provisional del Canon de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) que fuera planteado por su representada originalmente en el Recurso de Revocatoria (ver anexo No. 2), en el cual se solicitó declarar con lugar el Recurso de Revocatoria previo a los trámites respectivos de la concesión.... **Considerando** la importancia de atender el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Administración Municipal para que nos brinde un criterio legal al respecto y que al igual como se hizo con el caso de María Pía conteste o resuelva el Recurso presentado por Verny Zamora y que remita copia al Concejo de lo actuado. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
- 12- Copia del Oficio AM AA 0922-2021, de fecha 06 septiembre de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, dirigido al señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de la Zona Marítimo Terrestres de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que indica como **Asunto: Aclaraciones y Observaciones con relación al Oficio OF 150 2021 EZMT-AM**; a la vez que aprovecha la ocasión para remitir algunas aclaraciones y, en su caso, observaciones, con relación a lo indicado en su oficio OF 150 2021 EZMT-AM del 19 de agosto de 2021, relativo al oficio AM AA 0826-2021 del 16 de agosto de 2021, en que se **solicitó presentar un informe por el caso de la cesión de la concesión de ZMT del señor Bernal Navarro Coto**, cédula de identidad 3-0138-0407, a favor del hijo señor Bernal Navarro Segura, cédula de identidad 1-0745-0625, pacerla No. 13 de Playa Coyote, distrito 6- Bejuco del Cantón 9 - Nandayure, provincia Guanacaste inscrita en el Registro Nacional con la matricula número 5-2433-Z-000; acto que en su momento fue autorizado por el Concejo Municipal de Nandayure mediante acuerdo aprobado en el inciso 2) del artículo V de la Sesión No. 66, celebrada el 3 de agosto del 2021, vetado por este servidor, que a su vez fue acogido mediante acuerdo aprobado en el inciso 20) del artículo IV de la Sesión Ordinaria No. 67 celebrada el 10 agosto del 2021... Se acuerda: tomar nota.



- 13- Nota de fecha 09 de setiembre de 2021, enviada por Isberto Guerrero Jiménez, con cédula número 1005500515, mediante la que indica que se presenta en tiempo y forma a fin de manifestar que el 29 de octubre del 2019 solicitó que intervinieran en la finalización del alcantarillado de los Aguirre, en Santa Rita y mediante verbal, se le indicó que dicho trabajo se finalizaría con un enrocado. Sin embargo, dicho enrocado no se hizo y el alcantarillado ya colapsó, provocando más daños de lo que ya había. Asimismo, solicitó la intervención de los profesionales encargados en la materia, para poder solucionar dichos inconvenientes y se remitió a la oficina del alcalde para que coordine con la unidad técnica de gestión vial. El día de hoy 09 de setiembre de 2021, su situación no es solamente la misma que viene gestionando desde el año 2019, ahora hay muchos más problemas que años anteriores, dada la falta de respuesta y acciones por parte de la municipalidad. Por lo antes expuesto solicita no solo que remitan la gestión al área correspondiente, si no que se ejecute la labor del enrocado que hasta ahora no se ha ejecutado. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Administración Municipal y al Auditor Municipal para que nos den un criterio al respecto y contestarle al señor Isberto Guerrero. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes, y dos votos negativos de las regidoras propietarias Josefa Rodríguez Jiménez porque ese tipo de observación que manda el señor no hay documento que diga nada, o sea no le puedo dar la credibilidad necesaria a la nota y además, ya estoy cansada porque ustedes saben cuál es la relación de don Gilberto con don Giovanni y Dunia Díaz Fernández porque considera que no le compete al Concejo Municipal. ACUERDO APROBADO.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la número 13, es una nota que manda el señor Isberto Guerrero Jiménez, sobre el asunto de un alcantarillado que colapso, que a él le habían dicho que quedaba de una forma y al final quedó de otra, entonces pues que le queda la duda porque, el trabajo tiene muy poco de haberse hecho, como para que hubiera colapsado y que remitan la gestión, al área correspondiente, yo pidiera que también se lo mandáramos la nota al auditor, para que investigue y nos haga un informe, sobre eso, porque él dice que verbalmente y yo la verdad no tuve chance como para ir a ver que era y buscar la licitación, para ver si en la licitación en verdad estaba el enrocado o no estaba, o como iba a quedar, pero es una denuncia que él señor hace y aquí sabemos que los informes verbales por parte del señor Alcalde, son muy comunes, entonces yo pediría que también se le mande una copia al auditor para que nos remita un criterio sobre lo que denuncia don Isberto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿don Isberto que apellido es?

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, Guerrero.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, es Mundo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, contesta, ¡ah! Mundo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, y tiene una afectación terrible en la propiedad de él, entonces...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo no sé porque se le tendría que mandársele al auditor, si no es, no sé, pero me gustaría escuchar por qué, don Giovanni usted se puede referir a ese caso de ese compromiso o de eso que existió, qué es lo que había, por favor, porque eso fue, o sea conoce bien.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí, yo conozco el caso, lo que sucede aquí es, cualquiera puede decir lo que quiera, o sea cualquiera puede decir lo que quiera, en primer lugar eso no está ni en propiedad de él, eso está en el Rio, es un agua del alcantarillado que cae al rio, ni siquiera de la propiedad de él está en primer lugar, entonces, yo puedo decir lo que yo quiera en una nota, lo que yo quiera, pero eso e inclusive ya nosotros lo fuimos a ver, ya fuimos a verlo, sabemos que lo que ahí precisamente lo que hay que hacer un trabajo ahí de un enrocado, pero en ningún momento, ni licitación, se le ha hecho absolutamente nada a eso, por eso le digo ni siquiera le llega a la propiedad de él, ni siquiera, está en la desembocadura del Rio, eso es todo, en el Rio tiene en algunas partes unos 15 metros y en algunas son 40 metros, de zona de protección, es que eso no y yo no sé por qué mando una nota ahí, la verdad que no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, porque es un ciudadano, anda y si ve aunque no esté en su propiedad y él puede denunciar si quiere y porque él es un ciudadano.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, usted puede decir lo que usted quiera.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, y cualquier otro que pueda yo lo que les digo que...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, yo le estoy aclarando a ella de lo que me pidió.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo no le he dado la palabra, por eso les digo que...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, interrumpe diciendo, oiga si ella me está pidiendo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo y por eso les digo que, hasta que tenga la palabra y deje levantar la voz.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, interrumpe diciendo, tenga respeto, tenga respeto usted por favor.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, porque se enoja don Giovanni...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, porque te metes en la conversación donde estoy aclarando las cosas...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, fue usted el que se metió y ya había terminado de su aclaración.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, yo le estoy aclarando a ella.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, ¡ya!, que berrinche.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, diay, ¡qué le pasa! a callar, a sus hijos a mí no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, ¡ya!, usted también.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, mmm, no mamita, tenga respeto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡ya!, don Giovanni por favor, por favor.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, ya compañeros, por favor.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, es una majadería que le coge, yo estoy aquí, hablan paja y cuando no estoy también, o sea de ninguna forma se les queda bien.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, para que usted vea que no le comemos el trasero, para que usted vea que lo que tenemos que denunciar se lo decimos aquí en la cara, porque le estoy hablando con documentos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, exclama, ¡con documentos!

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, con documentos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, ah ustedes mismo los hacen.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡ah! Le consta, usted me lo puede demostrar, me lo puede demostrar.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, haber nos estamos saliendo del tema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, otro berrinche y no le voy hablar, a dar más pelota, pareces un guila, como mis hijos se pone se lo juro peor, mis hijos son más maduros, bueno vean, don Isberto está haciendo una denuncia, sea su propiedad o no, es un ciudadano, la está haciendo al Concejo Municipal, pidámosle al Auditor, que revise el contrato, que revise las cosas y le contestamos con todo el respeto que él se merece don Isberto, qué la contratación tal y tal, da esto y se procedió correctamente, las cosas pasan, las cosas meteorológicas también y...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, perdón ahí viene el número de contratación y todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no creo pero...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, yo creo que sinceramente...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, y para eso está don Gilberto, para poderle contestar o cómo quiere que le contestemos a don Isberto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, yo estoy cansada de tanto, o sea ...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que me quito la mascarilla cuando le hablo a don Giovanni porque después dice que yo le hago muecas, entonces por eso me la quito.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, usted sabe Delia, o sea usted sabe bien que usted no se quita la mascarilla porque le hace muecas a don Giovanni, el problema es vea Delia desgraciadamente usted pica, usted pica.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, pero si no saben manejar el estrés que lleva una sesión Municipal, con nosotros o sea, no es mi culpa si él no sabe manejar el estrés, bueno votemos los que están de acuerdo, lo votamos, los que no dan su justificación y listo, no me voy a complicar más, entonces quienes están de acuerdo a la administración y al Auditor para que nos dé un criterio, para poderle contestar a don Isberto, Aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, escuchamos el descargo de Dunia Diaz y posteriormente el de Doña Chepita (Josefa Rodríguez)



La reg. Dunia Díaz Fernández, indica, dos de tres produce todo esto, me parece que no nos compete a nosotros, de que se le mande al auditor no sé si estoy equivocada, nos compete a nosotros eso, señor Alcalde. La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, eso es un comentario y le estoy solicitando el descargo Dunia, o sea el descargo es que usted cree que no le compete al Concejo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, ese es mi descargo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡okay! no le compete al Concejo Municipal dar respuesta y listo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo no estoy, digamos este tipo de información, que manda el señor no hay documento donde diga, nada o sea no puedo darle la credibilidad a la nota, por lo tanto y además les soy sincera, ya estoy cansada de cuál es la relación, hay que ser sincera usted sabe cuál es la relación de don Gilberto con Giovanni, entonces por lo tanto, no lo voto.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, o lo vota negativo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, sí lo voto negativo porque, de todas maneras, yo nunca y ustedes lo saben bien don Gilberto no va a tener ninguna palabra de algo bueno para don Giovanni, no nos engañemos y no voy a entrar en detalle más.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, creo que hay cosas importantes que hacer.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, de hecho, esta nota de Jokcuan parece que no hay cosa importante en la administración que resolver, que la garra con Jokcuan y la comisión, bueno ¡okay! continuemos, cada quien en su trabajo.

- 14- Copia del Oficio AI-MN-050-2021, de fecha 09 de setiembre de 2021, enviado por el señor José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Municipal Interno, dirigido a la Licda. Yeilin Arias Rojas, Encargada del Dpto. de Recursos Humanos de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que le indica que esa Auditoría Interna, dentro de sus competencias que le otorga el artículo 22 de la Ley General de Control Interno..., requiere de la siguiente información: 1- Acción de personal de los empleados en condición de interino, 2- Expediente de los empleados en condición de servicios especiales... Se acuerda: tomar nota...
- 15- Documento de fecha 09 de setiembre de 2021, enviado por la señora Ana Victoria Rojas G, mediante el cual brinda respuesta formal del escrito SCM.LC 05-70-2021, con fecha del 01 setiembre del presente año: - Antes que nada agradecer su tiempo en revisar el correo remitido respecto al accidente ocurrido a la señora Yamileth Valverde Mora, cédula No. 104830045, el pasado 25 de agosto en el puente peatonal en la comunidad de Corozalito, -cómo comunidad nos parece importante hacer de su conocimiento que dicho puente es la única forma por la cual un sector de esa comunidad puede cruzar a la zona del pueblo donde se encuentra el EBAIS, EL SUPERMERCADO, CENTROS EDUCATIVOS, ETC. Con lo anterior deseamos dejar claro que en época de lluvia cuando el río crece y tomando en cuenta el pésimo estado del puente este grupo de vecinos quedan aislados y sin posibilidades de comida, salud y educación, -Por lo anterior, iniciamos esta gestión el 9 de diciembre del 2020 a través de un correo al Alcalde Giovanni Jiménez para que por favor nos apoyara con la revisión de esta estructura. Recibimos respuesta por parte de Angelica Rosales desde el 11 de diciembre del 2020 donde indica que el caso va ser analizado por la Comisión Municipal de Emergencias, pero hasta este momento no hemos obtenido información al respecto. Sabemos que se realizó una inspección en sitio del puente, pero no hemos recibido fecha de arranque de la reparación o avance visible de la solución... Por lo que solicitan como comunidad apoyo para poder solventar el problema, antes que hayan más accidentes que lamentar o tengan que limitarse los vecinos en sus derechos por este inconveniente y se definan fechas para cerrar este tema que tanto preocupa. Considerando lo manifestado por la interesada, este Concejo acuerda: Contestarle a la señora Ana Victoria Rojas que es un trámite meramente administrativo, por lo que se va a remitir a la Alcaldía para que le den el trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.
- 16- Oficio CPEM-035-2021 de fecha 09 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de las mociones aprobadas en sesión 10 y del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio en relación con el proyecto "LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA" expediente 22.445, el cual adjunta. y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo.

Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

- 17- Oficio CPEM-039-2021 de fecha 09 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción 34-10 aprobada, solicita el criterio de la municipalidad en relación con el proyecto "REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998," expediente 22.485, el cual adjunta. y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.
- 18- Oficio CPEM-046-2021 de fecha 09 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del departamento del Servicios Técnicos, solicita el criterio de la municipalidad en relación con el Proyecto "REFORMA DEL ARTICULO 14 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DEL LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 06 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS" expediente 22.578, el cual adjunta. y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.
- 19- Documentación de fecha 01 de setiembre de 2021, enviado por el señor Enrique Acevedo Sandino Representante Legal de CDC Internacional, S.A., cédula jurídica 3-101-099837, mediante la que indica que su representada siempre ha estado interesada en mantener la concesión del lote N°04 de zona Marítimo Terrestre de Playa Coyote, sin embargo se han enterado de que a su representada CDC Internacional, S.A, le han cancelado la concesión sin haber resuelto el planteamiento que le presentaron a la institución... Considerando la importancia de analizar detenidamente el tema, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 20- Documento sin número de oficio y sin fecha, recibido 10 setiembre de 2021, enviado por Yolanda Matarrita Salazar, cédula 5-0316-0520, casada y vecina de la ciudad de Alajuela, mediante el cual informa que su madre la señora Rosa Ana Salazar Obando, ciudadana de oro, portadora de la cédula de identidad, 6-0067-0554, viuda, vecina de Playa San Miguel Nandayure, Guanacaste, y que actualmente reside en el lote 85, solicita de la más atenta forma que le ayuden a su madre con un permiso para reparar su casa original ya que está en muy mal estado y no puede vivir en ella, esto a raíz de conversaciones con funcionarios de la municipalidad que han solicitado poner la casa donde vive actualmente (casa que había construido una hija) en regla con los lineamientos establecidos que sería que se debe dejar 3 metros libres de construcción del borde de la propiedad, esto con el fin de poder proseguir con la concesión... **Considerando** lo manifestado por la interesada, este Concejo acuerda: Contestarle a la señora Matarrita Salazar que esto es un trámite administrativo del cual el Concejo Municipal carece de competencia, y que el departamento encargado de dicha gestión es el departamento de Ingeniería Municipal, que son los encargados de brindar los permisos de construcción. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz**



Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

- 21- Documento enviado vía correo electrónico de fecha 10 setiembre de 2021, enviado por el IFAM, mediante el que invitan a participar en el taller sobre Manejo de Datos Geoespaciales y Participación Ciudadana para una Mejor Gestión del Territorio, a realizarse el jueves 23 de setiembre, de las 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Se acuerda: tomar nota...
- 22- Copia del oficio OF183 2021 EZMT-AM, de fecha 09 de septiembre de 2021, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano encargado del departamento de Zona Marítimo, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual le indica, que en atención al oficio AM AA 0922-2021 del día 06 de septiembre de 2021, recibido el 08 de septiembre de 2021, procede a responderle lo siguiente: **Primero:** Evidencia nuevamente su persona a lo largo del oficio AM AA 0922-2021, el cual es muy reiterativo en su solicitud las explicaciones del por qué se recomendó por parte de la Comisión de la ZMT, la aprobación de la cesión de la concesión del señor Bernal Navarro Coto, a favor de su Hijo Bernal Navarro Segura, que busca incansablemente responsabilizar a este servidor por dicha recomendación. Haciendo aseveraciones como las indicadas en **Punto Segundo** de este oficio “no hizo nada cuando se remitió la recomendación al Concejo para autorizar una cesión” lo indicado en el **Punto Tercero** “no haya indicado o dicho nada y más bien omitió hacer llegar las sugerencias que por ley está obligado a efectuar como servidor público”, **Punto Quinto** “Por qué no se indicó que la concesión se encontraba en proceso de prórroga pendiente de aprobación”, **Punto Sexto** “por qué no se indicó nada al respecto ni se hizo alguna sugerencia en ese sentido, pese a conocer la situación o estado de dicha concesión”, **Punto Séptico** “Ud. estuvo de acuerdo en que se autorizara pues nunca indicó nada al respecto”, ASEGURANDO como se demuestra en su oficio, que este servidor obvió hacer dichas recomendaciones en la reunión realizada por la Comisión de ZMT.... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 23- Copia del documento de fecha 10 setiembre de 2021, enviado por la señora María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nicoya, mediante el cual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 del Código Municipal (ley7794) y en observancia de las normas que rige la materia, procede a transcribir lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 071 celebrada el martes 07 de setiembre del 2021 por el Concejo Municipal de Nicoya que textualmente indica: **Acuerdo Municipal No. 028-071-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME ACOGE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGODOR PROPIETARIO Dr. MARTIN ANTONIO REYES SALINAS....** Se acuerda: tomar nota.
- 24- Oficio MICITT-DVT-OF-561-2021, de fecha 10 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Teodoro Willink Castro, Ministro de Telecomunicaciones, mediante el cual da seguimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones en su reunión del 27 de julio del 2021, le complace invitar al Taller virtual para autoridades municipales que se realizará el próximo 28 de setiembre de 2021, de 9:00 am a 11:50 am... Se acuerda: tomar nota y el que guste se inscriba.
- 25- Nota de fecha 13 de setiembre de 2021, enviada por Vecinos de la comunidad de Puerto San Pablo, mediante la que indican, que esa comunidad ha venido siendo afectada por el camino que está en mal estado, ya que muy pocas veces viene la municipalidad a dar mantenimiento y cuando se empieza una obra no se termina, claro está con el pavimento que se inició y no se concluyó, dónde quedaron personas afectadas entre ellos adultos mayores que sufren en el verano las grandes cantidades de polvo que se hacen en las calles. Dentro de todas la problemática que tienen en lo que es el camino, actualmente tienen que el río se sale de su cauce y está obstruyendo completamente la salida y entrada al pueblo, con la lluvia mínima se sale e inunda todo el paso de la calle principal afectando a la población: niños, jóvenes, adultos mayores, trabajadores y Población de Isla de Chira que es el puente principal para salir incluyendo la parte turística y comercial para dicha isla y afecta a los pescadores que muchos deben salir a comprar su combustible e inclusive salir a vender sus productos... **Considerando** lo manifestado por los vecinos de Puerto San Pablo, este Concejo acuerda: Solicitar al Alcalde y a la Comisión Municipal de Emergencias que se tomen las medidas necesarias y se le dé la prioridad requerida debido a la emergencia que se presenta. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es la N°25, es por parte de puerto San Pablo, vean compañeros a mí me invitaron el sábado esta gente de Puerto San Pablo, que fuera a ver los inundados, me metieron y que no hicieron, es claro que es una emergencia, pueden que no se estén inundando las casas, que no haya una casa afectada, que fue lo que le consulte a Faride ahora, me dijo fue que "ay si no hay una casa afectada no nos van, la Comisión no va a dragar, etcétera", yo no sé, si la comisión no lo hace, la Municipalidad tiene una draga, perfectamente, o sea es una emergencia, esa gente vea, una avería en Chira y aunque sé que Chira no es de Nandayure, es un montón de gente la que entra ahí, una avería en Chira no puede ir la gente del ICE, porque embargan el camión del ICE, lo embarcan ahí, ahí embarcan la mercadería, que va para Chira, eso le da trabajo a los San Pableños, que viven ahí, Cruz Roja, la gente que sale al Hospital, etcétera sale por Puerto San Pablo y entra por Puerto San Pablo, un carro no pasa, yo fui en el mío, a la mitad de la puerta se me fue el agua y mejor me heche para atrás antes que se me pegará, no pasa, ese dragado del río, es emergencia, emergencia, entonces antes esto yo hice, una nota, no informe de presidencia, porque no fui delegada por ustedes, si no una nota, sobre lo que encontré ahí y que se las puedo pasar ahora, no sé si quiere que se las lea, también tomé fotos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, eso es una correspondencia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no es la correspondencia de ellos, sobre el problema.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, vea el tiempo que estamos, para que nos mande a nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, bueno vean al final, lo que les pido compañeros, al final de la nota lo que les pongo es por esta razón como presidenta del Concejo Municipal y Regidora, de la Municipalidad de Nandayure, me veo en el compromiso, de externa la solicitud, de los vecinos en realizar la obra de dragado del río que se ubica, en la comunidad de Puerto San Pablo lo antes posible y así brindar una solución a un problema de carretera, que viene arrastrando hace años y que tiene tanto impacto, en las humildes comunidades que se solicita autorizar al Alcalde para que se tomen las medidas necesarias y se intervenga, esto inmediatamente, si es necesario que si hay que modificar, que sería el combustible y la maquinaria y los permisos que ya hable con Danilo Méndez y dice que él está a la mayor disposición, de dar los permisos, que el MINAE, o sea que la Municipalidad requiera del MINAE para poderle solucionar esto a la gente, entonces yo les pediría, que por favor aprobemos esto y se le pueda dar solución a esta gente, es de verdad lamentable, que haya gente que vaya a perder su trabajo, yo vi avisos por escrito, de las personas, porque llegan tarde a su trabajo y ya las están amonestando, entonces, yo les pido que por favor y le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, Delia yo tengo un montón de dudas en cuanto a esto, si me preocupa un poco, la actitud de la personas, en decir que las casas no están dañadas, o sea al final de cuentas, si es una casa, es una casa, es material, pero por ejemplo, si ahí el río se está llenando y no queda salida para la gente y no pueden transitar carros, o sea ahí no estamos hablando de una casa, podemos estar hablando de un adulto mayor si se enfermó que no va a poder entrar una ambulancia y nada de eso, entonces la necesidad de dragar el río es muy grande y es muy importante hacerlo, si realmente uno aprecia el ser humano, a la niñez, el adulto mayor, a la persona enferma, al discapacitado, digamos hasta ahí yo siento que ocupamos gente así en el cantón, gente que sea sensible, cada persona que tenga su responsabilidad, cada persona que tenga en sus manos, en poder ayudar que lo haga, lo que pasa yo e incluso a usted se lo dije, yo no sé jurídicamente hasta donde el alcance de nosotros, por ejemplo; hasta donde la Municipalidad puede dragar un río, a pesar que tenga permisos SENASA he de MINAE, tampoco sé digamos y lo decía en unos de los comentario con ese problema de ahí de que si eso lo mira la Comisión de Emergencias, eso sí, o sea desde ahí puede venir la ayuda y desde ahí puede venir la gestión, por otros lado Delia tomar un acuerdo desde aquí lo veo un poco complicado, en el sentido, desde que yo lo veo bien difícil, por ejemplo dragar un río en el mes de setiembre y en el mes de octubre, o sea para mí es un trabajo grande, lo que hay que hacer es gestionar y meterlo en la comisión de emergencia y todo, para que lo hagan en el verano, digamos yo lo veo en el punto de vista.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, aquí, lo que les estoy pidiendo, es que se intervenga o sea se intervenga inmediato, la solución que sea la realizarán los técnicos, no sé o sea que al pueblo, que las personas que están siendo muy afectadas, le digamos sí en el verano, o lo que técnicamente,



o que los profesionales en esto indiquen, que hay que hacer pero que se les diga algo, porque son años, de que no se draga, esa parte del río.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo no sé si me equivoco, entonces ahí lo que procede y sinceramente lo veo así, es mandarlo donde tenga que mandarse y ya sabemos que es a la parte administrativa, don Giovanni me corrige si no es así y que él tiene a su gente los técnicos exactamente, cuándo y cómo se debe hacer el trabajo, porque nosotros podemos pinar otra cosa y podemos andar detrás del palo y es lógico que todos queremos el beneficio, de todos los seres humanos, sea en Puerto Thiel, sea Puerto San Pablo o en San Pablo, Santa Rita, porque de lo contrario, pienso que no es la otra forma la correcta, debe salir del Concejo a la Administración y que se le dé trámite correspondiente, yo, para nadie es un secreto que, hace, bueno yo tengo muchos años de vivir acá y hemos visto aunque ustedes digan que no, como ha cambiado Nandayure, cómo yo lo conocí, qué hace ¡uuuh! un montón de años, yo sé que antes esta situación, tanto y si don Giovanni considera que va para la comisión de emergencias con más razón y creo que él está ahí si no me equivoco y tiene los medios de como facilitarlos, entonces pienso que donde debe ir es a la administración y que don Giovanni le dé la atención.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, yo solo les estoy diciendo que yo fui a investigar cual es el trámite y Faride me dijo esto si no hay afectación, de las casas y eso y ya se ha mandado Faride me dijo, ya se ha mandado el informe de situación, varias veces y no han dado el avalúo de impacto con lo de las casas, entonces yo lo único que le pido a ustedes, es que si la comisión de emergencias yo espero que lo toquen mañana, en la reunión, que si la comisión de emergencias, no toma cartas en el asunto, por favor le pidamos al Alcalde, por humanidad, o sea ya por humanidad, que intervenga la Municipalidad ese Río, o sea que haga y que si no lo puede hacer darnos las razones por escrito que nosotros podamos decirle a la gente, por esto no se puede hacer, o sea es eso, ya se cayó una señora y está toda raspada, con tres meses de embarazo, esa señora pierde el bebé, a quien va a demandar.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, sí, yo entiendo Delia, la posición suya yo la entiendo, pero yo lo que digo es que contemos con el tiempo y Giovanni es que le conteste, o sea si es administrativo y si es la Comisión de Emergencia, no sé dónde es lo más oportuno don Giovanni, dárselo a usted directamente, o a la Comisión de Emergencias, o si es a usted o a Junta Vial no sé, me imagino que usted sabe dónde enviarlo, no sé dónde le va a dar respuesta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a Juan Miguel y luego a Andry y por último don Giovanni.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, yo pienso Delia que aquí lo que se puede hacer, por qué diay, en la Municipalidad tienen experiencia y yo digo porque han dragado este río que va del redondel hacia San Rafael, yo he visto la draga de la Municipalidad trabajando ahí, dragando ese Río, entonces ya saben si se puede dragar un río o no se puede, entonces en realidad esto es mucho de administración, nosotros podemos tomar un acuerdo, diciéndole al señor Alcalde, que analice la situación y que lo informe.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, o sea no importa que se va a llevar más días, yo no necesito ningún informe para saber cómo está, esa cosa, o sea nada más que tome las medidas, o sea que de parte de nosotros, nos quedamos debiendo el favor.

La Síndica Andry Briceño Ramos, comenta, yo la semana pasada, le entregue a él unos documentos solicitando que dragaran el río y también uno a la Comisión de Emergencias.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿y qué le contestaron?

La Síndica Andry Briceño Ramos, comenta, también solicitando lo de la ayuda de la carretera 21, porque digamos lo que se le solicito en ese dragado del río, yo como síndica y el presidente de la ASADA de Puerto San Pablo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, vuelve a preguntar, ¿y qué le contestaron?

La Síndica Andry Briceño Ramos, responde, no, no me han contestado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡okay! le cede la palabra a don Giovanni.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, explica, voy aclarar dos puntos, ya la comisión ha intervenido en tres ocasiones, ya eso es asunto de Comisión, ahora siempre he recomendado llamen al 911, pongan siempre los incidentes, porque si los incidentes no están en el 911, es igual, o sea el 911 informa inmediatamente a la Comisión de Emergencias, a ellos no se le ha contestado es porque la Comisión no se ha reunido, entonces hasta que se reúna la comisión se le podrá contestar, el otro punto que quiero aclarar, es que esa pala que tenemos nosotros aquí en la Municipalidad no es pala pantanera, si la pala fuera pantanera perfectamente se les puede ayudar, pero la pala no es pantanera, allá el problema que pasa en puerto San Pablo, es que hay un tapón que hay y que siempre ponen en una finca para que no se meta el río a un arrozal, entonces ese tapón también está ahí y eso lo hizo un back Hoe, entonces en este caso, las palas pantaneras es la única que puede ingresar porque eso es un fango porque hay una parte del río muy suave, entonces la que se usa es una pantanera y la de nosotros es roquera, ella entonces puede trabajar en tajos, en ríos que sean de piso firme, pero en realidad así honestamente, en realidad ahí no se puede meter, les voy a poner un ejemplo, a un muchacho de un Acon de ahí en Cangelito, metieron una allá en Cangelito en las salinas y de una vez se hizo así, se la trago, por qué, porque las pantaneras, ellas caminan en los pantanos, o sea no se hundan, esta que tenemos nosotros no se puede porque no es pantanera, entonces quiero aclararles eso, pero la Comisión ya ha visto este tema, ya este tema está en CONAVI, en todo lado, el problema que pasa es que lo que hay que hacer es dragar el río.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que aquí mi solicitud lo que se espera es que se haga o que se deba hacerse, está complicado, poder contratar una pala pantanera.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, para nosotros sí, porque nosotros no tenemos recursos, o sea el recurso tiene que ser recurso libre.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿de la 8114 no puede salir?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, porque es únicamente para vías, digamos yo puedo un ejemplo; digamos en la pala yo la metí en Bejuco, en el río Bejuco, o sea yo la metí porque ya se había comido en la calle, se había comido tamaño pedazo, entonces tuve que meterlo ahí, para protección de la ruta, verdad ahí si la puedo meter e inclusive si fuera un dragado para decir algo, de un piso firme, uno puede hacer excepción, en un piso firme, pero de aquí el que tiene la pelotita es la Comisión, así honestamente, de toda forma a Faride yo le dije que volviera hacer otro informe de situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, responde, sí porque o sea si se ha reportado al menos al Chat de la Comisión, han llegado tres reportes de lo mismo, o sea desde hace, o sea si se ha reportado, pero entonces talvez el acuerdo podría quedar solicitarle al señor Alcalde y a la comisión de emergencias para que se tomen las medidas necesarias y se intervengan el caso de estas personas, solamente o sea es una petición no es un acuerdo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, agrega, solo para que le de claridad a ese tema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, para darle respuesta a los habitantes que están pidiendo que los atiendan, eso es lo que están pidiendo, por favor los atiendan y si no pues diay pedir y yo sé que también si les explicamos lo de la pala pantanera, etcétera, la draga que se ocupa es especial, mira no se puede yo sé que ellos pueden entender el problema es no contestarle a la gente.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, sugiere, yo pediría que se mande a comisión y a ver que resuelve comisión, entonces ahí puede ser que ahí salga la solución. Y entonces se arregla el problema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces lo hacemos así que entonces se acuerda solicitarle al Alcalde y a la Comisión Municipal de Emergencias que se tome las medidas necesarias para la intervención de esta emergencia.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo si entiendo la urgencia, esa palabra de atención inmediata yo siento que...



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que es una emergencia Chepita.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no que se le dé solución o prioridad, es que es un mandato.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no porque si yo caigo aquí, desmayada entonces ocupo atención inmediata, porque es una emergencia, las emergencias requieren de atenciones inmediatas, es que el problema es que son de cristal, pucha si yo entiendo, que el amor y todo eso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es que Delia, no, no el amor no, lo que digo es que se le dé prioridad debido a los que se presenta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, entonces se acuerda pedirle al señor Alcalde a la Comisión Municipal de Emergencia, tomen las medidas necesarias para que se intervenga la solicitud de los vecinos de Puerto San Pablo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, mejor le leo el acuerdo; dice...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia ya es la hora y yo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí pero la sesión no ha terminado.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, contesta, yo necesito retirarme.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal procede a dar lectura del acuerdo, solicitar al Alcalde y a la Comisión de Emergencias que se tomen las medidas necesarias y se le dé la prioridad requerida debido a la emergencia que se presenta.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, eso así debería quedar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí arriba en el acuerdo va a nombrar a la comunidad, ¡okay! continuamos, aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, yo siento que deberíamos llegar hasta acá.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le indica, no, vamos a terminar porque hay acuerdos de pago...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo me retiro porque tengo a mi papá muy delicado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, si tengo que decirle nada más Chepita que si se retira pierde la dieta.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, le contesta, si se pierde, se pierde, pero recuerde que hay un reglamento para la hora de la sesión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, r le contesta, no, no hay reglamento.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, si está establecido aquí que son dos horas, pero no importa yo no me voy a pelear por, o sea yo no vengo por esa dieta, pero si quiero que quede claro es que estamos incumpliendo con el horario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, lo que hay es una disposición...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, es que falta demasiado y no puedo quedar sinceramente. Hasta Luego.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, bueno entonces continuamos, la número 25 es la misma nota del mismo problema, pero que la manda la ADI, la otra la mandaba la asociación de mujeres artesanas.

- 26- Nota de fecha 09 de setiembre de 2021, enviada por el señor Carlos Manuel Cruz V., Presidente de la ADI Puerto San Pablo, mediante la que indica, que la ADI de Pto. San Pablo y vecinos de esa comunidad acordaron por este medio hacerles saber que si no actuamos pronto con el arreglo de la calle vecinal y baranda del puente podemos quedar sin comunicación, con el resto del pueblo en cualquier momento, ya que el río crecido cuando llueve en Carmona se sale a la calle y nos causa mucho daño, porque lava el poco material que hay en el camino, pues hay presas en el cauce de río y se estanca y no hay salida del agua. Por lo que solicita la ayuda y comprensión. **Considerando** lo manifestado por los vecinos de Puerto San Pablo, este Concejo acuerda: Solicitar al Alcalde y a la Comisión Municipal de Emergencias que se tomen las medidas necesarias y se le dé la prioridad requerida debido a la emergencia que se presenta. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Santiago Campos Esquivel.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, bueno entonces continuamos, la número 25 es la misma nota del mismo problema, pero que la manda la ADI, la otra la mandaba la asociación de mujeres artesanas, entonces la nota N° 26, la manda la ADI, entonces tomamos el mismo acuerdo para contestarles, entonces aprobado por: Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

La Secretaria Municipal consulta, ¿alguien sube?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si alguien sube, pero no, quédese ahí, pero sí vota, quédese ahí es lo mismo.

La Secretaria Municipal consulta, ¿votó los...?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, consulta, ¿entonces usted lo vota positivo Santiago?
El reg. Santiago Campos Esquivel, contesta, sí

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, lo vota positivo Santiago en las tres votaciones.

- 27- Nota de fecha 14 de setiembre de 2021, enviada por Asdrúbal Sibaja Umaña, Presidente y Carmen Lidia Cruz Segura, Secretaria ambos miembros de la Asociación de Vecinos San Rafael de Nandayure, mediante la que indica, que siguen solicitando la colaboración para el camino de todos y único acceso al centro del cantón de acceso Municipal, donde gracias a sus aportes es un camino amplio. Pero sin un mantenimiento adecuado, hoy por hoy es un camino casi de paso solo para caballos como en la antigüedad, siendo esto muy lamentable, ya que es por donde pasa la mayor cantidad de vehículos y personas del distrito del Porvenir que van al comercio y demás lugares públicos y privados del centro del cantón, donde los a comerciantes se quejan por la poca asistencia de las personas en realizar las compras en los comercios, que por uno de los motivos son los caminos, desplazan a otros lugares de más fácil acceso a realizar sus mandados. Po lo que solicitan la intervención sea realizando algún tipo de capa de material o realizar algún tipo de tratamiento, y por qué no asfalto, sabemos que de buena voluntad siempre lo raspan siendo esto una solución paliativa de demasiada poca duración, casi mientras no llueva duro. **Considerando** lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Contestarles que se va a remitir a la Alcaldía para su debido trámite, ya que es un trámite administrativo que sale de la competencia del Concejo Municipal. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Santiago Campos Esquivel.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.



28- Nota de fecha de 14 de setiembre de 2021, enviada por el señor Diego Gómez Quirós, Presidente de la ADI de Moravia, mediante el cual indica, desean saber si hay acuerdo conforme de recepción de las áreas comunales de la lotificación Moravia, esto con el fin de agilizar trámite de escrituras según les indica el desarrollador, como gobierno local estamos trabajando en equipo para sacar adelante dicha lotificación. Considerando la consulta del interesado, este Concejo acuerda: Contestarle al señor Gómez Quirós que a solicitud de las regidoras Josefa Rodríguez y Dunia Díaz el caso se retomará la próxima semana para buscar más información al respecto. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Santiago Campos Esquivel.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

29- Copia del oficio OF 186 2021 EZMT-AM, de fecha 14 de setiembre de 2021, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del departamento de Zona Marítimo, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que, en atención a su oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procede a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 06 al 10 de setiembre del año en curso, las cuales se detallan a continuación: Fulvio Álvarez Prendas, cédula N°5-0314-0165, parcela 16-C Playa San Miguel, presentada el día 17 de setiembre de 2021 y Hortimar, S.A, cédula jurídica 3-101-812220, representada por la señora Catia Hidalgo Murillo, parcela 12 Playa San Miguel, presentada el día 09 setiembre de 2021.... Se acuerda: tomar nota.

30- Documento sin fecha, enviada por el señor John Allan Sheffield Zamora, Representante de Inversiones Sheyzamar, LTDA, mediante el que indica que hace más de un mes este órgano colegiado previno al Alcalde Municipal remitir el informe relativo a la concesión 52-ZMT de Inversiones Sheyzamar Ltda. (a ser enviado a la Comisión de ZMT para que ésta rinda el pertinente informe), en razón con la tardanza y dilación injustificadas por parte de dicho funcionario municipal, al no remitir en tiempo y firma la resolución, que contempla el artículo 42 del decreto Ejecutivo #7841-P Reglamento a la ley Sobre la zona marítima terrestre que a letra establece y ordena "Realizada la comparecencia o no habiéndose realizado oposiciones, el Alcalde contará con treinta días hábiles para preparar el proyecto de resolución, en el cual se pronunciará sobre si se otorga la concesión en forma total o parcial o se deniega... Considerando lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde nos brinde un informes del por qué no ha avanzado el trámite de dicha concesión. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Santiago Campos Esquivel.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

Comentarios:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, número 30 este si es la de Sheyzamar verdad, Inversiones Sheyzamar, vean compañeros, Sheyzamar está pendiente..., lástima que se me fue, era el último colerón que se tenía que llevar seguro, Sheyzamar pide..., está pendiente, creo el avalúo, esta gente no pasa porque tiene frenado hace años el expediente en la oficina del alcalde, imagínense que esta gente acepto pagar millón 800 mil colones por año de canon 2.800.000 colones de canon por año y está pegado y estamos perdiendo 2.800.000 colones porque no le dan trámite a la concesión, no le dan trámite, me hubiera encantado llegar aquí y me dijera porque ya pedimos, ya hemos pedido informes y no los ha dado de cuál es el problema que tiene Sheyzamar, ¿por qué no se le da trámite? esta gente nos pide esto desde que iniciamos, entonces.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, hay que mandarlo otra vez y eso hay que estarlo haciendo cada cierto tiempo, o sea cada vez que vence el tiempo mandarle a recordar, ya con tres veces...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces le pedimos al señor alcalde un informe sobre por qué no avanza el trámite de la concesionaria de Inversiones Sheyzamar y me acuerdan recordarlo y este tal vez Rebeca nos diga qué día se notificó para saber cuándo volver a pedir que.

La Secretaria Municipal consulta, ¿qué día notifico esto?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí, porque son 11 días hábiles para contestar, entonces para ver, solamente es la única ayuda que le podemos dar a esa gente.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia una sugerencia no se puede enviar a zona marítimo-terrestre para que rinda dictamen sobre ese caso.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta a Sheyzamar lo conocemos aquí desde que entramos, ya ha habido dictámenes donde pedimos, pero igual si quieren lo mandamos, nada más que nos vamos a atrasar, o sea, es que se vuelva hacer el cerro, ya hay dictámenes sobre Sheyzamar.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, nada más solicítale porque no se ha hecho el avalúo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, solicitar al señor Alcalde que nos dé un informe escrito por favor de por qué no ha avanzado el trámite de esa concesión, aprobado por: Dunia Díaz, Santiago Campos, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Santiago Campos, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Santiago Campos, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

- 31- Invitación enviada vía correo electrónico enviado por Dennis Peña Rojas, Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica – PROCOMER, institución que actualmente está liderando el proyecto de la Ventanilla Única de Inversión (VUI), proyecto declarado de interés público... e invitan a participar de la Capacitación VUI-KAISZEN PREIMPLEMENTACIÓN, a realizarse el viernes 24 de setiembre de 2021 de 10:30 a 12:00 m.d., vía Teams. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota y el que guste se inscriba.
- 32- Oficio AM AA 0948-2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento se adjunta un tanto del Informe de ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de agosto del 2021. **Considerando** la importancia del caso y necesidad de analizar dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia del informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Santiago Campos Esquivel.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 33- Oficio AM AA 0946-2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **CONSTRUCTORA NURA, S.A.** la suma de ¢17.107.852,70 por compra de concreto premezclado, construcción cabezales para realizar trabajos de mantenimiento en la Red Vial Cantonal. Ley 8114, 2021, la cual se va a pagar en dos tractos, quedando un pago pendiente de ¢4.480.209,94. Según contratación directa N°2021CD-000001-UTGV. Presupuesto ordinario ajustado 2021, según orden de compra 63783. La alcaldía hace del conocimiento del Concejo Municipal que los bienes o servicios aquí indicado fueron recibidos a satisfacción por parte de la Administración Municipal. **Considerando** a los regidores Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo nos genera duda los términos en los que se contrató la compra de concreto premezclado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal un informe sobre la forma en que se adjudicó la licitación o la compra. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y dos votos negativos de la regidora Dunia Díaz Fernández porque yo estoy de acuerdo con lo que presenta el señor Alcalde y el regidor suplente en ejercicio Santiago Campos Esquivel porque está de acuerdo en apoyar lo que dice el Alcalde.** ACUERDO APROBADO.

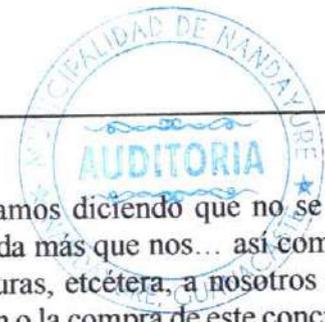
Comentarios:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, número 33 es una orden de pago para Constructora NURA de la ley 8114 por doce millones seiscientos veintisiete mil por compra de concreto premezclado y luego otra factura que hay, no es otra factura es que se paga en dos tractos por cuatro millones cuatrocientos ochenta en total 17 millones, alguien se quiere referir a esto, Juan Miguel.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo tenía y tengo todavía muchas dudas, hay una orden de compra por mezcla de concreto y yo nunca he visto que la municipalidad construya, siempre se ha hecho por licitación y Constructora NURA hace todo, o sea se paga por cada cabezal, cada trabajo que se haga y ellos compran los materiales y ahora viene por compra de eso le hice la consulta a Nacho, ¿que por qué eso venía así? y dice que porque a veces la municipalidad compra concreto para hacer los trabajos, pero también le hago la consulta que si es que esos trabajos se hacen con mano de obra de la municipalidad porque debería ser así, que entonces lo hagan los de la municipalidad y me dice que no, que no sabe, entonces sinceramente yo veo muy extraño aprobar esa compra de mezcla de concreto sin saber en qué forma se está usando.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no veo extraño que haya que comprar concreto, lo que veo extraño es que dice que es para construcción de cabezales y a NURA se le adjudicó la construcción de los cabezales, entonces nada más que nos aclare cómo iba montado este cartel, porque al final los que pagamos y los que vamos a tener la responsabilidad de los 17 millones que aquí se están adjudicando, somos nosotros, o sea el alcalde puede haber contratado lo que quisiera, pero los responsables de esta plata somos nosotros, entonces solo pidámosle yo me imagino que es eso que contrató la mano de obra por un lado y contrato los materiales por otro y lo ganó la misma empresa.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Delia, pero es que también entonces debería venir, así como viene especificada compra de esa mezcla, entonces también debería de venir especificado pago de mano de obra y no habla de pago de mano de obra.



La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno, entonces nada más no estamos diciendo que no se los vamos a pagar, o sea ya están hechos los cabezales hay que pagarlos, pero nada más que nos... así como a Dunia y Chepita dijeron ahora lo de les generaba duda, que no estaban seguras, etcétera, a nosotros nos genera duda y les pedimos que nos aclare en qué términos se dio la adjudicación o la compra de este concreto y ¿por qué de esta forma? nada más debe ser que es más barato, pero igual, o sea le estamos dando la oportunidad a Giovanni que nos diga..., porque así es más barato, vean señores del Concejo así sale mejor, comprarlo por aquí y pagar por ella, sale mejor que adjudicar una sola compra, entonces, o sea es nada más tener con que respaldar el voto, para que no digan No, usted lo aprobó a ciegas, No, o sea cuando me digan, la Contraloría me diga por qué usted aprobó esto, porque aquí don Giovanni me dijo que era así y porque era así, era lo mejor para la muni y tengo este informe que don Giovanni me dijo eso, entonces por eso lo aprobé.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, es que hay temas que son complicados, por ejemplo en Los Ángeles hicieron un cabezal, le pusieron paso de alcantarilla e hicieron un cabeza y me dijeron en Los Ángeles que los cabezales habían quedado muy bajos y yo no sé si es que el agua le pasa siempre por encima y como nada más hicieron los cabezales, entonces yo tengo entendido que fue el ingeniero no sé, y que hicieron que sí que realmente eso había quedado muy bajo y que ahora hay que subir más los cabezales y echarle o hacerle como un planche por encima tipo vado, pero yo me pensaba ya se pagó el cabezal y todo, ahora quién va a hacer eso que falta, entonces yo no sé si por ahí viene el asunto .

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo ahí si ya, ahí se sale, eso es administrativo Juan, o sea si quedó mal, el responsable de que haya quedado mal es Giovanni, si quedó mal, lo que él debe hacer es no recibirlo y cobrar el depósito de garantía que cada empresa debe hacer cuando licita algo, tienen que hacer un depósito de garantía, entonces cobrar el trabajo, si él vio que está mal hecho, entonces dar el informe técnico de porque está mal hecho y pedir ya sea que lo reparen, o cobrar el depósito de garantía para que venga otra persona y lo arregle, pero eso es responsabilidad administrativa.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo para dar el voto ahora, yo sinceramente sin saber cómo se va a trabajar o cómo se trabajó esa mezcla de concreto yo no puedo votar eso.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, yo he visto que ahora la gente los constructores usan solo la mezcla prefabricada ya, vea la parte del INDER ahí lo que hizo los puentes de Cangelito que va para las Parcelas fueron todos ya comprados, ahora no baten ni mezclan con batidora, ahora viene todo, vean MELOPEN hicieron un planche de cemento y ¿cómo lo hicieron? A pura mezcla comprada, ahora no tienen que batir nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Santiago eso no es lo que estamos discutiendo en este momento, o sea, lo que estamos discutiendo es que si quedó mal el trabajo es una cosa administrativa que no compete al Concejo, lo que le compete al Concejo es que la plata que se está aprobando sea para lo que se usó y ¿por qué así? y como nos genera duda, entonces pedimos un informe donde nos indique, entonces vamos a montar el acuerdo, entonces como los compañeros ¿quiénes? todos, ¿ustedes dos no? Okay, entonces como los compañeros Juan Miguel, Vivian y Delia nos genera duda, ...ahorita hace su descargo Santiago..., nos genera duda en los términos que se contrató la compra de concreto premezclado, entonces pedimos un informe al alcalde sobre la forma en que se adjudicó la licitación o la compra, aprobado por: Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, escucho el descargo de Dunia Díaz.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, no, es fácil yo estoy de acuerdo con lo que presenta el señor alcalde los de la duda son ustedes Gracias.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Santiago.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, yo también digo lo que dice Dunia, descargo las cosas.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica tenés que decirlo con tus palabras.

El regidor Santiago Campos Esquivel contesta, estoy acuerdo en decirlo, pero descargo las cosas. Yo estoy de acuerdo en apoyar lo que dice el alcalde.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el acuerdo quedaría 3-2 pendiente de ratificación.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, se atrasa una semana más.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, ahí lo que queda es que, si yo doy un contrato, o sea un contrato va con todo, no le voy a dar la mezcla...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, depende de cómo se contrate por eso es que estamos pidiendo el cartel para ver cómo fue que se contrató y entender la factura.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, si se contrató sólo mano de obra.

- 34- Oficio GA#040-2021 de fecha 14/09/2021 suscrito por el Ing. Warren Cubillo Paniagua, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que informa que el saldo disponible con el que cuenta el departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Nandayure para seguir brindando el servicio de recolección de residuos sólidos, asciende a \$10.958.800,00 (adjunta oficio TM-10-2021 emitido por el

departamento de tesorería). Dicha labor es realizada por la empresa MTS, quien fue autorizada por la Contraloría General de la República, mediante el oficio No. 084525. El hacer de conocimiento del Concejo lo anterior es de suma importancia, ya que de esto depende la salubridad de los habitantes del cantón. La situación es preocupante, ya que ha hoy 14 de noviembre de 2021, no contamos con el contenido presupuestario, para la contratación de un camión recolector de residuos sólidos, por tanto, no se podría dar continuidad a la licitación abreviada, que fue publicada mediante la plataforma del sistema integrado de compras públicas (SICOP). Y siendo así, al no disponer de contenido presupuestario, a partir de la fecha anteriormente mencionada, dicha licitación se declararía desierta infructuosa. Considerando lo manifestado por el Gestor Ambiental, este Concejo acuerda: Contestarle que entendemos la importancia de la nota que manda, por lo tanto, lo esperamos el viernes en comisión con los documentos, para que sea aclarado al Concejo las condiciones en las que se está licitando esta contratación.

Comentarios:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 34, es la nota que manda Warren con respecto a eso y dice, o sea que no nos hemos manifestado verdad con respecto a eso, pero ya le contestamos allá que el viernes nos vemos en Comisión y que lleven los documentos que se pidieron, entonces ¿le contestamos lo mismo? bueno podemos contestarle que entendemos la importancia de la nota que manda, por lo tanto, lo esperamos el viernes en Comisión con los documentos para que sea aclarado al Concejo las condiciones en las que se está adjudicando o en las que se está licitando esta contratación listo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces quedarían pendientes, bueno el compañero Jean Carlos, ahorita lo decimos fuera nada más nos quedamos un momento porque Jean Carlos necesitaba decir algo importante a los Síndicos hoy, entonces nada más un momento nos quedamos, bueno yo se los... no vimos varios íbamos para allá, pero...

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, ya abrieron los bares, ¿a nosotros no nos dan permiso para más? La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no. Okay, entonces quedan pendientes: asuntos varios, espacio los síndicos, control de acuerdos y mociones de los regidores, cierro sesión del Concejo a ser las 7:14 de la noche. Buenas noches que disfruten su 14 de septiembre.

ARTICULO V
Informes de Comisiones y del señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI
Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VII
Espacio para los síndicos

No hubo

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los señores Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 19 horas 14 minutos.


Presidente Municipal


Secretaría Municipal